

comercio exterior

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

El fortalecimiento de las relaciones de México con los países centroamericanos

VOL. 41, NÚM. 4

MÉXICO, ABRIL DE 1991

suplemento

CONSEJO DIRECTIVO

Serie "A"

<i>Propietarios</i>	<i>Suplentes</i>
Pedro Aspe Armella	Carlos Ruiz Sacristán
Jaime Serra Puche	Fernando Sánchez Ugarte
Ernesto Zedillo Ponce de León	Rogelio Gasca Neri
Carlos Hank González	Luis Téllez Kuenzler
Fernando Solana Morales	Javier Barros Valero
Fernando Hiriart Balderrama	Fernando Paz Sánchez
Guillermo Ortiz Martínez	Jorge Espinosa de los Reyes
Pedro J. Noyola de Garagorri	Decio de María Serrano
Miguel Mancera Aguayo	Marín Maydón Garza

Serie "B"

Francisco J. Patiño Leal	José Rodolfo Treviño Salas
Jesús Cevallos Gómez	Roberto Sánchez de la Vara
Rolando Vega Íñiguez	Juan B. Morales Doria
José Gómez Gordo	Ernesto Warnholtz Retteg

Comisarios

Serie "A"

Armando Ricalde Velasco	Lucía Núñez Ocampo
-------------------------	--------------------

Serie "B"

José Ángel Gurría Treviño	Enrique Vilatela Riba
---------------------------	-----------------------

Secretario

Héctor Orrico de la Vega



BANCOMEXT

Director General

Humberto Soto Rodríguez

Directores generales adjuntos

Humberto Molina Medina
Juan Manuel Romero Ortega
Fernando Villarreal y Puga C.

Directores ejecutivos

Alfredo Amezcua Alcaraz	José Antonio Díaz Martínez
Alicia Domínguez de la Cruz	Jorge Humberto García Rivera
Consuelo Martínez Muñoz	Eduardo Portas Cabrera

Directores de área

Luis Almeida Dingler, Eric Álvarez Gurza, Jaime Luis Dávila Mercenario,
Eduardo Fuentes Uquillas, Alfredo Martínez Barajas,
Enrique Martínez Ríos, Sergio Morales Hernández, Manuel Ángel Núñez Soto,
Ricardo Peñaloza Webb, Raúl Rodríguez Barocio

Directores regionales

Antonio Fernández Montero, César Lajud Desentis,
Adolfo Gabriel Leyva Reyes, Gerardo Ortega González, Antonio Ortiz Cobos,
Javier Rodríguez Camarena, Francisco Schroeder Salinas

comercio exterior

Suplemento del
vol. 41, núm. 4, abril de 1991

**El fortalecimiento
de las relaciones
de México
con los países
centroamericanos**

Contenido

Presentación, 3

La cooperación del Banco Nacional de Comercio Exterior con Centroamérica, 5

Acta. Los jefes de Estado de las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y de los Estados Unidos Mexicanos, 8

Acuerdo General de Cooperación entre los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 12

Declaración de Tuxtla Gutiérrez, 16

Minuta de la Reunión del Comercio Guatemala-México, 20

Reunión de Evaluación de las Relaciones México-Guatemala. Acta final resumida, 22

Acuerdo de Complementación Económica entre Costa Rica y México, 30

Acta Final de la Primera Reunión de la Comisión Binacional México-Costa Rica, 33

Programa de Cooperación entre México y Costa Rica, 38

Comunicado Conjunto de la Visita de Estado del Presidente de Costa Rica a México, 48

Presentación

Fortalecer los lazos históricos que unen a México con Centroamérica es una tarea prioritaria del actual gobierno. En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se estipula que es preciso ampliar y profundizar la concertación y la cooperación con esos pueblos hermanos. La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, de la cual forma parte el Bancomext, es el "órgano rector de la solidaridad mexicana hacia la región". En este suplemento se recogen los documentos fundamentales de ese proceso de fortalecimiento con los países centroamericanos, a partir de la reunión de presidentes celebrada en Tuxtla Gutiérrez en enero pasado. *Comercio Exterior* agradece a la Secretaría de Relaciones Exteriores su ayuda para hacer posible esta publicación.

La cooperación del Banco Nacional de Comercio Exterior con Centroamérica

Antecedentes

México ha otorgado gran importancia a la relación con América Latina y el Caribe, por sus vínculos geográficos, las raíces históricas comunes y los valores culturales compartidos.

Uno de los propósitos específicos del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 para apoyar el desarrollo económico, político y social del país es incrementar la cooperación y la concertación con los países centroamericanos.

En esa perspectiva, el actual régimen ha otorgado un lugar prioritario a los países centroamericanos. Las nuevas realidades de esa zona han motivado la decisión del Gobierno de la República de ampliar, profundizar y fortalecer la cooperación entre México y Centroamérica.

Con objeto de coadyuvar al desarrollo económico y social de esos países y contribuir al fortalecimiento de las relaciones de México con ellos, en noviembre de 1990 se creó la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, de la cual forma parte integrante el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Los días 10 y 11 de enero se reunieron en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y de México. Guiados por "la voluntad política de mantener y fortalecer los lazos históricos de amistad y cooperación" que tradicionalmente han existido entre dichos países, los jefes de Estado reunidos lograron importantes avances tendientes a propiciar mejores relaciones mutuas en todos los ámbitos.

En materia económica los principales acuerdos de la Reunión de Presidentes fueron los siguientes:

- Sentar las bases para una liberación comercial mediante un sistema de desgravación gradual y negociada y la eliminación de impedimentos y barreras no arancelarias para establecer una zona de libre comercio en 1996.

- Abordar la problemática de los adeudos centroamericanos a México.

- Desarrollar acciones para aumentar sostenidamente la oferta exportable centroamericana.

- Promover la inversión externa con mecanismos de co-inversión, capital de riesgo y programas de aseguramiento comercial.

- Abastecer y adecuar el consumo centroamericano de energéticos con financiamientos preferenciales de mediano plazo.

- Establecer un programa de cooperación en el sector primario que facilite la inversión y permita identificar y desarrollar la oferta exportable de la región.

- Establecer la comisión de complementación económica Centroamérica-México para poner en marcha un Acuerdo de Complementación Económica en 1991.

Intercambio comercial

Las relaciones comerciales entre México y los países centroamericanos se han caracterizado por sus valores reducidos y por su amplio desequilibrio. La balanza comercial de México con Centroamérica tiene saldos superavitarios para el primero.

En 1989, el comercio global entre ambas partes se elevó a 403 millones de dólares, de los cuales 347 correspondieron a exportaciones de productos mexicanos y 55 a importaciones de productos centroamericanos.

Guatemala es el país centroamericano con el que México tiene mayor intercambio comercial; este país representa 36% del total del comercio con Centroamérica. Le siguen El Salvador, con 23%, y Costa Rica, con 21 por ciento.

El petróleo representa 37.7% del total exportado por México a Centroamérica. Además del petróleo, se venden a esa región: automóviles de pasajeros y para el transporte de mercancías, zinc, hilos de nylon y recipientes de vidrio, principalmente. En cambio, las importaciones mexicanas de productos originarios de Centroamérica han sido siempre de montos muy reducidos y de tendencia fluctuante. Sin embargo, en el último año se registró un incremento de 37% debido en lo esencial a que algunos países centroamericanos aprovecharon los mecanismos establecidos por el Gobierno de México en apoyo a la importación de productos de ese origen.

La presencia de los productos del istmo en la importación global de México ha sido mínima. En 1989 fue de sólo 0.2%. Uno de los principales factores de esta escasa participación ha sido la reducida oferta exportable de los países centroamericanos. Por ello, uno de los objetivos principales de la cooperación económica con Centroamérica será desarrollar su oferta exportable e identificar las áreas de complementación industrial entre México y esa región, a fin de apoyar e impulsar el proceso de integración mutua.

CUADRO 1

México: balanza comercial con Centroamérica, 1985-1989
(Miles de dólares)

Año	Exportación	Importación	Saldo
1985	569 150	30 486	238 664
1986	205 019	18 478	186 541
1987	315 752	21 503	294 249
1988	334 076	40 691	293 385
1989	347 976	55 756	292 220

Fuente: Grupo de Trabajo del INEGI (SPP)-SHCP y Banco de México para la Información del Comercio Exterior.

Inversiones

En la reunión de presidentes de Tuxtla Gutiérrez se acordó buscar soluciones para el problema de los adeudos centroamericanos a México, que afectan el desarrollo integral de la región. Uno de los mecanismos novedosos para regularizar las relaciones financieras es el intercambio de deuda por activos que ofrece amplias oportunidades para una rápida reducción de los saldos deudores,

así como la posibilidad de alcanzar una mayor complementación económica entre México y los países centroamericanos.

Hasta la fecha, el Gobierno de México ha suscrito acuerdos marco para promover operaciones de intercambio de deuda por activos con los gobiernos de Costa Rica, El Salvador y Honduras y dentro de las negociaciones que se han estado llevando a cabo con el Gobierno de Nicaragua, relativas a la restructuración de adeudos, se prevé dicho intercambio.

Además, los países de la región han acordado promover las inversiones y el establecimiento de empresas en sus territorios, tanto con capital de los países centroamericanos y de México, como con la participación de terceros.

Plan de acción del Bancomext

En el marco de los acuerdos adoptados en la reunión cumbre de presidentes de Tuxtla Gutiérrez, el Banco Nacional de Comercio Exterior ha elaborado un plan de acción que busca reactivar el intercambio comercial y de inversiones entre México y América Central.

Es de interés para el Bancomext contribuir al fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y financieras con la región en virtud de su importancia estratégica para México.

El objetivo central del plan de acción es desarrollar la oferta exportable centroamericana. Para ello, el Banco persigue establecer un marco adecuado que conduzca a la consolidación y el crecimiento de esta oferta.

En este sentido, el Banco considera la instrumentación de un conjunto de acciones con metas a corto, mediano y largo plazos. Destacan las siguientes:

- Identificar la oferta exportable actual y potencial de Centroamérica. El Banco financiará estudios elaborados por consultores externos que identifiquen la oferta de exportaciones centroamericanas hacia México y terceros mercados. Asimismo, dichos estudios detectarán las áreas de complementación económica entre México y los países centroamericanos.

- Ofrecer su infraestructura de capacitación a funcionarios y empresarios centroamericanos. El Banco desarrollará cursos de formación técnica en materia de comercio exterior, en México y Centro-

CUADRO 2

México: balanza comercial con los países centroamericanos, 1988-1989
(Miles de dólares)

País	1988			1989		
	Exportación	Importación	Saldo	Exportación	Importación	Saldo
Costa Rica	74 302	3 257	71 045	81 503	4 754	76 749
El Salvador	85 798	1 597	84 201	91 424	4 096	87 328
Guatemala	109 271	29 714	79 557	105 697	41 651	64 046
Honduras	54 955	5 200	49 755	59 684	837	58 847
Nicaragua	9 750	923	8 827	9 668	4 418	5 250
Total	334 076	40 691	293 385	347 976	55 756	292 220

Fuente: Grupo de Trabajo del INEGI (SPP)-SHCP y Banco de México para la Información del Comercio Exterior.

américa. El Primer Curso Internacional de Comercio Exterior, dirigido a empresarios de la región, se celebrará del 10 de junio al 13 de julio de 1991. Asimismo, el Bancomext pondrá a disposición de los países del área su Centro de Servicios al Comercio Exterior.

■ Impulsar proyectos de infraestructura que resuelvan cuellos de botella que obstaculizan el flujo comercial intrarregional. Se debe buscar que el desarrollo de proyectos de infraestructura genere un efecto-demostración que detone flujos de inversión en la región. En particular, destaca el anteproyecto para construir un nuevo puente fronterizo en Ciudad Hidalgo y la infraestructura de carga y almacenamiento que facilitará el tránsito de mercancías.

■ Fomentar proyectos de coinversión, coproducción y coprestación de servicios:

Coinversión. Se refiere a la participación coordinada en nuevos proyectos industriales o ampliaciones y modernizaciones de plantas existentes que incrementen la oferta exportable y el valor agregado de los productos de cada país.

Coproducción. Se enfocará a la participación conjunta en plantas industriales existentes que requieran de capital de trabajo o in-

versiones mínimas para incrementar el volumen de producción destinado tanto al mercado local como a la exportación.

Coprestación de servicios. Comprende proyectos de cooperación tanto en el sector turismo como en otros servicios, entre los que destaca el de la comercialización.

■ Promover el establecimiento de canales de comercialización. El Banco fomentará el desarrollo de empresas comercializadoras e instalaciones de almacenaje y distribución específicas para incrementar el flujo comercial.

Las acciones anteriores se sustentan en la formulación e instrumentación de mecanismos financieros por parte del Bancomext. Destacan líneas de crédito a corto y mediano plazos, con la participación de instituciones financieras multilaterales y bilaterales, seguros de crédito, financiamiento de capital de riesgo y mecanismos de intercambio de deuda por activos. □

CUADRO 3

Productos susceptibles de intercambio entre México y Costa Rica

	<i>Productos centroamericanos susceptibles de importarse</i>	<i>Productos mexicanos susceptibles de exportarse</i>
Costa Rica	Semilla y aceite de palma Puertas de madera Ganado lechero Carné de bovino Azúcar Productos pesqueros	Medicamentos Productos químicos Herramientas de mano Aparatos de telefonía Equipo eléctrico
El Salvador	Empaques Telas de algodón Sacos de henequén Azúcar Pielés y cueros	Automóviles Autopartes Medicamentos Artículos de ferretería Válvulas
Guatemala	Azúcar Madera Hule Carne de bovino Pescado Hortalizas	Automóviles Autopartes Productos químicos Medicamentos Artículos de vidrio Aparatos de telefonía
Honduras	Carne de bovino Aceite de palma Cajas de cartón Puros Pielés y cueros	Artículos de ferretería Medicamentos Autopartes Productos químicos Material y equipo electrónico
Nicaragua	Carne de bovino Madera Azúcar Ron Algodón Productos pesqueros	Herramientas de mano Productos químicos Medicamentos Material y equipo electrónico Autopartes

Eventos promocionales programados para 1991

■ Misión Comercial de Exportadores de México a Belice	18 a 21 de febrero
■ Misión de Vendedores de El Salvador a Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, Chis.	12 a 18 de mayo
■ Misión de Compradores de Guatemala a México	22 a 24 de mayo
■ Seminario: "Oportunidades de Negocios entre México y los Países de la Cuenca del Caribe Cancún, Quintana Roo	27 y 28 de junio
■ Misión de Vendedores de Costa Rica a Yucatán, Quintana Roo y Chiapas	Segundo semestre de 1991
■ Misión Comercial de Exportadores e Importadores de México a El Salvador, Honduras y Costa Rica	Agosto
■ Misión de Empresarios a Centroamérica para la Concertación de Operaciones de Intercambio de Deuda por Activos	Septiembre
■ Seminario: "Cómo Hacer Negocios con México" Lugar: Costa Rica, San Salvador, Guatemala Honduras y Nicaragua.	Segundo semestre de 1991
■ Participación de México en la Feria Internacional de Guatemala, INTERFER'91	31 de octubre a 10 de noviembre.

Acta

Los jefes de Estado de las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y de los Estados Unidos Mexicanos

Considerando

La voluntad política de mantener y fortalecer los lazos históricos de amistad y cooperación que existen entre las partes, y la necesidad de intensificar las relaciones económicas;

- La importancia que en el desarrollo armónico y sostenido de las partes tiene una adecuada complementación económica;

- La necesidad de alcanzar un mejor equilibrio dinámico en las relaciones comerciales entre Centroamérica y México, tomando en consideración los niveles de desarrollo económico relativo de los países participantes;

- La conveniencia de establecer lineamientos claros y precisos que permitan a los diversos agentes económicos una participación más activa en el desarrollo económico de las partes;

- La importancia que ambas partes conceden a la consolidación y al fortalecimiento de la integración centroamericana, por representar un potencial de desarrollo de la región y un elemento esencial en favor de su estabilidad;

- Los compromisos contraídos por los países en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, sin perjuicio de las concesiones arancelarias regionales existentes;

- La conveniencia de concertar acuerdos de beneficio mutuo que amplíen y faciliten el desarrollo de las corrientes comerciales y de inversión,

Acuerdan

1. Sentar las bases para una liberación comercial mediante un sistema de desgravación gradual y negociado, así como la eliminación de impedimentos y barreras no arancelarias al libre flujo del comercio, a fin de establecer una zona de libre comercio que deberá estar conformada a más tardar el 31 de diciembre de 1996.

2. Abordar la problemática que para el desarrollo integral de la región presentan los adeudos centroamericanos a México, y continuar negociaciones tendientes a encontrar una solución satisfactoria que tome en consideración las condiciones socioeconómicas actuales de la región, que permita una relación financiera que propicie el buen funcionamiento del Acuerdo y el fortalecimiento de la cooperación financiera a través de mecanismos de financiamiento al comercio, a la inversión y al desarrollo.

3. Desarrollar acciones para aumentar sostenidamente la oferta exportable de Centroamérica, mediante la identificación de ventajas comparativas y financiamiento a los importadores mexicanos.

4. Promover la inversión externa para la modernización y ampliación de la planta productiva centroamericana, mediante mecanismos de coinversión, capital de riesgo y esquemas de aseguramiento comercial.

5. Mantener la coordinación para abastecer y adecuar permanentemente el consumo centroamericano de energéticos, con esquemas preferenciales de financiamiento de mediano plazo.

6. Establecer un programa de cooperación en el sector primario que facilite la inversión y permita la identificación y el desarrollo de la oferta exportable de la región y el acceso a los mercados de las partes, así como a los de terceros países.

7. Elaborar programas de cooperación técnica y científica que contribuyan al desarrollo económico y social de las partes.

8. Establecer la Comisión de Complementación Económica Centroamérica-México, para que diseñe las normas necesarias que permitan poner en marcha dentro de los seis meses contados a partir de esta fecha un Acuerdo de Complementación Económica, tomando como referencia las bases que se anexan al presente documento.

Hecho en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, México, a los once días del mes de enero del año de mil novecientos noventa y uno, en seis ejemplares originales, siendo todos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la
República de Costa Rica

Por el Gobierno de la
República de El Salvador

Por el Gobierno de la
República de Guatemala

Por el Gobierno de la
República de Honduras

Por el Gobierno de la
República de Nicaragua

Por el Gobierno de los
Estados Unidos Mexicanos

ANEXO

Bases para un Acuerdo de Complementación Económica entre México y Centroamérica

1. Programa de Liberación Comercial

El objetivo del Programa de Liberación Comercial del Acuerdo será alcanzar, a más tardar el 31 de diciembre de 1996, una zona de libre comercio entre todos los países miembros, mediante la liberación de los productos comprendidos en las correspondientes tarifas de importación, utilizando un sistema de desgravación gradual y automático, con las excepciones que mediante negociación determinen los países miembros. Las negociaciones para la liberación comercial tomarán en cuenta las diferencias relativas existentes en los niveles de desarrollo económico de los países participantes. El proceso puede incluir negociaciones bilaterales.

1.1. Al momento de la firma del Acuerdo, los países determinarán un nivel arancelario máximo, que deberá ser idealmente menor, pero nunca superior, al vigente el 11 de enero de 1991, el cual servirá de base para la aplicación de la desgravación gradual y automática.

1.2. Los países negociarán los porcentajes de desgravación arancelaria anual del programa de liberación.

1.3. El programa de liberación incluirá la eliminación total de las restricciones no arancelarias.

1.4. Los países negociarán un limitado número de productos que constituirán excepciones al programa de reducciones arancelarias y a la eliminación de restricciones no arancelarias. Dichas excepciones podrán ser objeto de tratamientos y desgravaciones casuísticos.

1.5. Los productos considerados en los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos entre los países se incluirán en el Acuerdo en los términos ya negociados, siempre que dichos términos sean más favorables. Las condiciones de acceso serán modificadas cuando mediante la aplicación del programa de liberación, les corresponda a estos productos un tratamiento más favorable.

1.6. Los países aplicarán las preferencias convenidas en el Acuerdo, sobre la base de un régimen general de origen que las partes negociarán.

1.7. Los países podrán aplicar transitoriamente a las importaciones de productos negociados, un régimen de salvaguardias que las partes establecerán de común acuerdo.

Cuando se invoquen razones de balanza de pagos, la aplicación de cláusulas de salvaguardia no deberá ser discriminatoria ni selectiva.

1.8. Los países del Acuerdo condenan el *dumping* y otras prácticas de comercio desleal. En caso de presentarse en el comercio recíproco situaciones de esta naturaleza, el país afectado recurrirá al mecanismo de solución de controversias del Acuerdo.

1.9. Los países del Acuerdo se comprometen a otorgar a los productos negociados, originarios y provenientes del territorio de los países miembros, un tratamiento no menos favorable que el que apliquen a productos nacionales similares, en materia de impuestos, tasas y otros gravámenes internos.

1.10. Los países iniciarán un proceso de cooperación y facilitación en materias económicas tales como: políticas y técnicas comerciales, financieras, monetarias y de hacienda pública, normas zoo y fitosanitarias y bromatológicas.

1.11. Las partes se comprometen a adecuar todas aquellas otras normas que se consideren indispensables para el perfeccionamiento del presente Acuerdo.

Para tal efecto, antes del inicio del Programa de Liberación, los países analizarán los tratamientos e incentivos a las exportaciones, así como aquellas medidas que alteren apreciablemente los precios relativos, a fin de corregir las distorsiones que pudieran afectar significativamente las corrientes de comercio.

1.12. Las partes desarrollarán acciones encaminadas a mejorar el funcionamiento de las aduanas, en la frontera común. Para ese efecto trabajarán, entre otros, en los siguientes campos:

- Agilización del flujo de mercancías y vehículos.
- Homologación de horarios.
- Simplificación de trámites.
- Ampliación de espacios y bodegas fiscales en la zona fronteriza.

1.13. Los países apoyarán los intercambios mediante la mayor liberación posible de las políticas en materia de transporte, a fin de agilizar el intercambio de semirremolques y contenedores y homologar las normas técnicas sobre seguridad, peso y dimensiones de vehículos, emisión de contaminantes, condiciones de circulación, requisitos en fronteras, tratamientos fiscales y facilidades para incrementar el turismo mediante viajes de fletamento o *charters*.

Asimismo, las partes analizarán la operación actual del transporte ferroviario, para proponer acciones tendientes a apoyar el intercambio comercial y el turismo.

1.14. Las partes analizarán las condiciones en que se realiza el transporte aéreo, a efecto de impulsar el turismo y facilitar los movimientos de carga.

1.15. Las partes examinarán las condiciones actuales de la infraestructura portuaria y de los transportes marítimos en el área, a efecto de detectar acciones para apoyar el desarrollo de mayores corrientes comerciales. De conformidad con la legislación internacional vigente, las partes determinarán modalidades para reducir y simplificar las formalidades oficiales, la documentación y los procedimientos burocráticos relacionados con la llegada, permanencia y salida de los buques en puertos mexicanos y centroamericanos.

1.16. Para la solución de controversias que pudieran presentarse como resultado de la interpretación de las disposiciones del Acuerdo, así como de su aplicación o incumplimiento, o de cualquier otra naturaleza, los países signatarios diseñarán un mecanismo de consultas cuyas reglas deberán definirse antes de la entrada en vigor del Acuerdo.

1.17. Antes del inicio del Programa de Liberación, los países intercambiarán información sobre regímenes de tratamiento a las exportaciones y otros sistemas internos de naturaleza semejante, así como sobre sus normas destinadas a evitar las prácticas desleales de comercio y sobre los regímenes tributarios vigentes. Asimismo se comprometen a mantenerse informados sobre sus regímenes y estadísticas de comercio exterior.

2. Programa de Cooperación Financiera

2.1. Los países signatarios mantendrán una relación financiera que permita el buen funcionamiento del Acuerdo.

2.2. Sobre la base de relaciones financieras sanas, las partes se comprometen a fortalecer la cooperación financiera mediante mecanismos de financiamiento al comercio exterior, a la inversión y al desarrollo.

3. Programa para el Desarrollo de la Oferta Exportable de Centroamérica

3.1. Ampliación de la oferta exportable. Los países podrán solicitar financiamiento al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con recursos del Convenio de Cooperación Financiera México-BCIE, para realizar estudios sobre la oferta exportable centroamericana, las capacidades ociosas de producción y para identificar posibles campos de coinversiones, que permitan generar exportaciones hacia México y a terceros mercados. Asimismo, podrán gestionar ante el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex) y otros organismos financieros, recursos adicionales en apoyo a los programas que de los estudios se deriven.

3.2. Financiamiento al comercio exterior. Los países participantes intensificarán acciones de promoción para la utilización del Programa de Financiamiento para Importaciones Centroamericanas (FICE)

de México y del Convenio existente entre el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y el BCIE para financiar exportaciones de bienes y servicios mexicanos, que apoyen sectores productivos centroamericanos.

3.3. Promoción comercial.

3.3.1. Los países concertarán programas anuales de promoción comercial que, entre otras acciones, comprendan la coordinación entre las respectivas consejerías comerciales; la realización de muestras, seminarios, ferias y exposiciones, así como reuniones y visitas recíprocas de empresarios; el intercambio de información sobre oferta, demanda y licitaciones; y la realización de estudios de mercado.

3.3.2. Los países impulsarán, mediante sus sectores privados, la creación de empresas comercializadoras, que atiendan tanto a la subregión como a terceros países.

3.3.3. Las consejerías comerciales de México en aquellos países donde Centroamérica no cuente con representación diplomática comercial mantendrán informadas, por los canales adecuados, a las cancillerías centroamericanas sobre las oportunidades que se presenten de colocar servicios y productos de la región en ellos.

4. Programa de Fomento de las Inversiones

4.1. Los países signatarios promoverán las inversiones y el establecimiento de empresas en sus territorios, tanto con capital de los países del Acuerdo, como con la participación de terceros.

4.2. Los países participantes desarrollarán acciones para incrementar las inversiones en los países centroamericanos. Para ese efecto trabajarán con vistas a:

- movilizar capital de riesgo para proyectos de infraestructura y de desarrollo industrial, comercial y de servicios que amplíen la exportación a México y a terceros países;
- movilizar recursos financieros internacionales destinados al impulso de las inversiones y coinversiones en los países centroamericanos, mediante gestiones ante la comunidad internacional, el BID, el BCIE, el Bladex y otras entidades financieras.

4.3. Los países signatarios podrán promover inversión mexicana a través de la puesta en práctica de mecanismos bilaterales de intercambio de deuda por activos, utilizando para ello los adeudos de los países centroamericanos derivados del suministro de petróleo en el marco del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José) y aquellos adeudos que las partes, en un tratamiento caso por caso, consideren pertinente incorporar a estos esquemas.

4.4. Los países firmantes promoverán el establecimiento entre los sistemas bancarios respectivos de mecanismos de promoción de proyectos de coinversión que contemplen, inclusive, la participación con capital de riesgo en proyectos específicos.

4.5. Los países firmantes convienen en establecer mecanismos de cooperación industrial con el propósito de contribuir a la reactivación industrial centroamericana. A tal efecto, iniciarán consultas para el establecimiento de programas de cooperación.

4.6. Los países signatarios llevarán a cabo sus mejores esfuerzos para optimizar la utilización de las facilidades financieras del Acuerdo de San José en proyectos de desarrollo de largo plazo. En ese sentido, los países deberán mantener una relación financiera sana, a fin de permitir la puesta en práctica de los mecanismos establecidos para la ejecución de proyectos de desarrollo.

4.7. Los países signatarios, por conducto de las autoridades competentes, establecerán programas de intercambio de información de licitaciones públicas internacionales tendientes a lograr una mayor participación de sus respectivas empresas nacionales de servicios de ingeniería, consultoría y construcción en proyectos de desarrollo, estudios de preinversión y asistencia técnica.

4.8. Los países firmantes iniciarán consultas encaminadas a hacer efectivo el margen de preferencia regional que para licitaciones internacionales ofrece el BID en proyectos financiados con recursos de la institución en países miembros de mecanismos de integración latinoamericana.

5. Programa de Cooperación en el Sector Primario

5.1. Los países analizarán la oferta exportable del sector, a efecto de determinar posibilidades de inversión destinadas a incrementar la producción centroamericana en este campo.

5.2. Las partes definirán acciones encaminadas a facilitar la inversión y a promover el acceso de los productos del sector al mercado mexicano y a los de terceros países.

6. Programa para el Abastecimiento Energético

6.1. A fin de propiciar que Centroamérica tenga un abastecimiento estable de energéticos, las partes continuarán desarrollando acciones de cooperación energética y financiera en el marco del Acuerdo de San José.

6.2. Con el propósito de impulsar la complementación en materia energética entre México y Centroamérica, se desarrollarán acciones tendientes a identificar la oferta actual y potencial de energía y movilizar recursos financieros nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos en este campo.

7. Programa de Capacitación y Cooperación Técnica

Los países continuarán promoviendo programas de capacitación y asistencia técnica a través del Convenio de Cooperación Financiera México-BCIE, así como del Programa de Desarrollo Profesional México-Centroamérica, con recursos del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica y del BCIE. La participación mexicana se coordinará a través de la comisión creada por ese país para la cooperación con Centroamérica.

8. Administración del Acuerdo

8.1. Con el fin de lograr el mejor funcionamiento del Acuerdo, las partes convienen en constituir una Comisión Administradora del Acuerdo.

8.2. Dicha Comisión deberá quedar constituida dentro de los 30 días de suscrito el Acuerdo y establecerá su propio reglamento.

La Comisión tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

- a] velar por el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo;
- b] recomendar a los gobiernos de las partes, modificaciones al Acuerdo;
- c] proponer a los gobiernos las recomendaciones que estime convenientes para resolver los conflictos que puedan surgir de la interpretación y aplicación del Acuerdo;
- d] proponer, fijar y revisar los requisitos específicos de origen;
- e] presentar a las partes un informe periódico sobre el funcionamiento del Acuerdo, acompañado de las recomendaciones que estimen convenientes para su mejoramiento y su más completo aprovechamiento, y
- f] establecer mecanismos e instancias que aseguren una activa participación de los representantes de los sectores productivos.

9. Entrada en vigor

Este convenio entrará en vigor al momento de la firma de los estados para los que está abierto, además de México. Los cancilleres de los estados parte coordinarán lo conducente a propósito del artículo 8 de este Acuerdo. □

Acuerdo General de Cooperación entre los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en adelante denominados "las partes",

- *Deseando* fortalecer los estrechos lazos de amistad que tradicionalmente han unido a sus respectivos pueblos;

- *Teniendo* presente la coincidencia de intereses existentes entre las partes y subrayando su apego estricto a los principios de autodeterminación de los pueblos y de no intervención; solución pacífica de las controversias; proscripción de la amenaza o uso de la fuerza en las relaciones internacionales; igualdad jurídica de los estados; cooperación internacional para el desarrollo y lucha por la paz y la seguridad internacionales;

- *Conscientes* de la importancia de intensificar las relaciones de cooperación entre las partes, sin perjuicio de sus compromisos internacionales;

- *Convencidos* de que el crecimiento económico de los países contribuye a la estabilidad política y social, a fortalecer las instituciones democráticas y alcanzar niveles de vida más altos;

- *Expresando* su firme deseo de consolidar esa relación, dándole un impulso en el marco de una nueva visión de la cooperación, a través de proyectos específicos en las áreas de interés mutuo;

- *Tomando* en cuenta la creación de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, cuyo objetivo es el de contribuir al desarrollo económico y social de los países centroamericanos y fortalecer las relaciones con estos países; en adelante denominada "la Comisión Mexicana";

- *Considerando* que los diversos convenios que han celebrado las diferentes instituciones de los distintos países en materia económica, técnico-científica, educativo-cultural y otras han servido para la promoción de la colaboración bilateral y regional;

- *Reconociendo* que las acciones que se han derivado de estos acuerdos han logrado ampliar la colaboración aprovechando las diversas modalidades y formas que éstas han asumido con carácter bilateral y regional;

- *Reafirmando* la importancia de las acciones de los países centroamericanos en el establecimiento de la nueva integración centroamericana;

- *Convencidos* de que es necesario promover y coordinar la colaboración actual y futura entre las partes dentro de foros que examinen las acciones que se lleven a cabo y pueda establecer los lineamientos generales de la cooperación bilateral y regional;

han convenido lo siguiente:

CAPÍTULO I

Coordinación de la cooperación

Artículo 1

Las partes acuerdan fortalecer y ampliar la cooperación en los ámbitos político, económico, técnico-científico, educativo-cultural y otros, en el entendido de que ésta complementará los programas multilaterales y bilaterales existentes a la fecha.

Artículo 2

Las partes convienen que este Acuerdo constituya el marco que oriente, norme y ordene la cooperación, por lo que los acuerdos, convenios y programas vigentes se desarrollarán en el contexto de éste.

Artículo 3

En atención a que el Gobierno mexicano decidió crear la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, con el propósito de facilitar la coordinación entre las diversas dependencias y entidades, públicas y privadas, en materia de cooperación con Centroamérica, ésta representará a México en todo lo relativo a la aplicación de este Acuerdo.

Las dependencias y organismos de los diferentes gobiernos podrán establecer cuantos instrumentos consideren necesarios para fortalecer la relación bilateral, previa consulta de la Cancillería de cada uno de los países centroamericanos o de la Comisión Mexicana por parte de México.

Artículo 4

En el ámbito de la perspectiva regional de este Acuerdo, las partes convienen en establecer una Comisión Mexicano-Centroamericana, formada por representantes de alto nivel de las cancillerías u otras dependencias que señalen cada uno de los países centroamericanos y, por parte de México, la Comisión Mexicana, la cual se reunirá cada año con el objeto de dar seguimiento, evaluar y recomendar a los gobiernos sobre los programas que se desarrollen dentro del marco del presente Acuerdo General de Cooperación.

Artículo 5

Las partes acuerdan establecer y en su caso reforzar los trabajos de las Comisiones Binacionales de México con cada uno de los países centroamericanos, que bajo la coordinación de sus respectivas cancillerías o la dependencia que señale cada uno de los gobiernos se reunirán cada dos años, de manera alternada en México y en cada uno de los países centroamericanos, para orientar, programar, coordinar y evaluar las relaciones bilaterales.

Cada una de las Comisiones Binacionales estará formada por las siguientes subcomisiones:

- política
- económica y social
- técnico-científica
- educativo-cultural

Artículo 6

Las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo establecidos en los diversos instrumentos suscritos por las partes, continuarán sus actividades en la forma en que lo hayan estado haciendo hasta la fecha y se integrarán a los trabajos de la Comisión Binacional dentro de la subcomisión respectiva.

Artículo 7

Como mecanismo de seguimiento permanente de las actividades

derivadas de la cooperación bilateral, se integrará un Grupo Técnico Bilateral, que será el instrumento de la Comisión Binacional para programar, coordinar, evaluar y dar seguimiento a las acciones de cooperación bilateral.

Artículo 8

El Grupo Técnico estará presidido por parte de los países centroamericanos por sus cancillerías en el marco de su competencia o por la institución competente de cada país, y por parte de México por la Comisión Mexicana. Se reunirá por lo menos una vez al año.

Artículo 9

Para facilitar la cooperación bilateral, la Comisión Mexicana y la Cancillería de cada país centroamericano, en el marco de sus competencias y en su caso en estrecha coordinación con las instituciones competentes, tendrán las siguientes atribuciones:

- a] gestionar ante las diferentes dependencias gubernamentales los programas de apoyo y colaboración correspondientes;
- b] estimular una mayor participación de las instituciones de ambos países, públicas y privadas, en los programas de cooperación;
- c] examinar los resultados del trabajo realizado al amparo de los convenios y acuerdos de cooperación bilateral;
- d] coordinar las negociaciones y aprobar, en su caso, los instrumentos de cooperación que celebren las dependencias y organismos de los gobiernos de ambas partes;
- e] proponer a sus respectivos gobiernos las modalidades y formas necesarias para el desarrollo y profundización de las relaciones entre ambos países;
- f] coordinar y dar seguimiento, a través del Grupo Técnico, a todos los proyectos, incluyendo las fuentes de financiamiento de los mismos;
- g] hacer una revisión de los convenios y demás instrumentos de cooperación bilaterales interinstitucionales existentes a la fecha para que, de ser el caso, se actualicen;
- h] realizar el inventario de programas y acciones de cooperación existentes entre ambos países, e
- i] las demás que se acuerden.

CAPÍTULO II

Cooperación política

Artículo 10

En materia de cooperación política, las partes acuerdan:

- a] intensificar la realización de visitas recíprocas de funcionarios de alto nivel a fin de fortalecer la fluidez del diálogo sobre temas de interés común;
- b] establecer los mecanismos adecuados para armonizar las posiciones de las partes en la defensa y promoción de sus legítimos

intereses y profundizar el conocimiento recíproco de su actuación en el campo internacional, y

c) promover que los diversos órganos legislativos y judiciales de cada país intercambien experiencias e información sobre asuntos de interés mutuo.

CAPÍTULO III

Cooperación económica

Artículo 11

En materia de cooperación económica, las partes acuerdan fortalecer y desarrollar programas en el ámbito comercial, de financiamiento e inversión y energético, con base en los compromisos contraídos en el Acuerdo de Complementación Económica Multilateral, cuyas bases se suscriben por separado.

CAPÍTULO IV

Cooperación técnica y científica

Artículo 12

Las partes promoverán, coordinarán e impulsarán la cooperación técnica y científica en beneficio de Centroamérica, a través del establecimiento de programas y proyectos específicos en áreas de interés mutuo.

Artículo 13

Las partes promoverán el desarrollo de actividades de cooperación técnica y científica en los siguientes campos:

- a) agricultura y ganadería;
- b) alimentación y pesca;
- c) salud y seguridad social;
- d) energía y minería;
- e) silvicultura;
- f) micro, pequeña y mediana industria;
- g) vivienda y desarrollo urbano;
- h) ambiente;
- i) transporte, comunicaciones y telecomunicaciones;
- j) turismo;
- k) demografía, estadística e informática;
- l) gestión pública, y
- m) asesoría, capacitación y desarrollo de estudios que permitan complementar la cooperación en materia comercial, financiera y

energética señalados en el capítulo III de este Acuerdo, y cualquier otra modalidad que se convenga.

Artículo 14

Para el desarrollo de las actividades en materia de cooperación técnica y científica, se podrán adoptar las siguientes modalidades:

- a) intercambio de especialistas;
- b) intercambio de documentación e información;
- c) formación de recursos humanos;
- d) intercambio de material y equipo;
- e) realización de cursos cortos;
- f) proyectos conjuntos de desarrollo científico y tecnológico;
- g) organización de seminarios y conferencias;
- h) desarrollo de estudios, e
- i) cualquier otra modalidad que se convenga.

Artículo 15

De conformidad con su legislación interna, los gobiernos otorgarán las facilidades que procedan para la entrada y salida del personal, del material y del equipo que se utilice en la ejecución de los proyectos que se acuerden al amparo del presente Acuerdo.

CAPÍTULO V

Cooperación educativa y cultural

Artículo 16

Las partes promoverán la cooperación educativo-cultural a través de las siguientes áreas de interés y sus modalidades:

- a) formación y capacitación de recursos humanos en áreas prioritarias, a través del otorgamiento de becas en los diferentes niveles que se convengan, y la organización de cursos con el apoyo de instituciones públicas y privadas;
- b) estímulo y fortalecimiento de la cooperación educativa, académica interinstitucional y deportiva. Las partes cooperarán en la modernización educativa de sus respectivos sistemas en tres áreas prioritarias: revisión de los contenidos de la educación; formación y actualización del magisterio y reforma universitaria con el apoyo de organismos internacionales como la UNESCO. Para ello organizarán reuniones de contrapartes, académicos, investigadores, funcionarios y especialistas;
- c) formación de bibliotecas, estímulo a la lectura y apoyo a la libre circulación del libro entre las partes, a través de la cooperación técnica y material a bibliotecas, organización de ferias del libro e incentivos para el establecimiento de librerías;
- d) rescate, conservación y difusión del patrimonio histórico y ar-

tístico, a través de la organización o puesta al día de museos, archivos, zonas arqueológicas y coloniales y acervos culturales de diversa índole;

e] fortalecimiento y difusión de la cultura, a través de la organización de casas o institutos de cultura, intercambio de grupos artísticos, exposiciones itinerantes, coproducciones, festivales, bienales de arte, etcétera;

f] cooperación lingüística mediante reuniones de especialistas, cursos de pedagogía y publicación de diccionarios y glosarios del español hablado en la región, y

g] cualquier otra que se convenga.

Disposiciones finales

Artículo 17

El presente Acuerdo General de Cooperación entrará en vigor una vez que cada uno de los países se comunique, a través de la vía diplomática, el cumplimiento de los requisitos establecidos por su legislación interna.

El presente Acuerdo será aplicable durante un período inicial de tres años y se prorrogará automáticamente por el mismo período, sin perjuicio del derecho de los países a denunciarlo mediante notificación escrita entregada un año antes de la fecha de expiración de cualquiera de estos períodos.

Artículo 18

Las disposiciones del presente Acuerdo no afectarán los derechos y obligaciones que los países signantes del mismo hubieran contraído con relación a otros instrumentos internacionales suscritos entre sí.

Artículo 19

La terminación del presente Acuerdo no afectará la conclusión de los programas y proyectos que se encuentren en fase de ejecución acordados durante su vigencia, a menos de que las partes lo acuerden de otra forma.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios designados al efecto firman el presente Acuerdo General de Cooperación en seis ejemplares originales igualmente válidos, en idioma español, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los once días del mes de enero del año de mil novecientos noventa y uno.

Por el Gobierno de la
República de El Salvador

Por el Gobierno de la
República de Costa Rica

Por el Gobierno de la
República de Guatemala

Por el Gobierno de la
República de Honduras

Por el Gobierno de la
República de Nicaragua

Por el Gobierno de los
Estados Unidos Mexicanos

Declaración de Tuxtla Gutiérrez

Los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y el Presidente de México, reunidos en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días 10 y 11 de enero de 1991, teniendo muy presentes los históricos lazos de hermandad y la identidad de aspiraciones de sus pueblos y gobiernos:

- *Considerando* los avances que los países centroamericanos han alcanzado en el camino de una paz indivisible en la región, que ahora permite la intensificación de acciones conjuntas en una diversidad de campos;

- *Reconociendo* que para la consolidación de la paz y el fortalecimiento de las instituciones democráticas es indispensable la reactivación y el fortalecimiento económico con justicia social;

- *Preocupados* por la persistencia de algunos fenómenos negativos como el uso de violencia para solucionar conflictos, la pobreza extrema, el endeudamiento externo, los obstáculos al comercio, las migraciones masivas, la contaminación ambiental, y el narcotráfico;

- *Convencidos* de las posibilidades de profundizar en la cooperación conjunta entre Centroamérica y México debido entre otros factores a su realidad geopolítica, así como a los profundos lazos de identidad regional que de ella se derivan;

- *Teniendo* en cuenta la rica y siempre constructiva experiencia en sus relaciones bilaterales, a través de diversas etapas de su historia común,

han acordado la siguiente

Declaración:

1. Destacaron el carácter histórico de esta reunión que por pri-

mera vez los reúne a nivel de una cumbre y constituye un paso importante para la institucionalización de estos encuentros.

2. Los presidentes centroamericanos reiteran su decisión, manifestada en la Cumbre de Puntarenas, de declarar a Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

En este sentido, el Presidente de México resaltó la trascendencia de dicha Declaración como fruto del proceso de reflexión centroamericano que está permitiendo superar largos años de lucha y desgarramiento internos, así como de inestabilidad política y social.

3. Los mandatarios centroamericanos y el Presidente de México reiteraron su preocupación por la persistencia de conflictos armados en la región y, en ese sentido, al analizar la evolución de la situación en El Salvador y el estado actual del proceso de diálogo entre el Gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), reiteraron su decidido apoyo a los esfuerzos que realiza el Secretario General de las Naciones Unidas en favor de la paz en El Salvador, lo mismo que a los esfuerzos que en la misma dirección efectúa el Grupo de Países Amigos del Secretario General, que integran los gobiernos de Colombia, España, Venezuela y México.

Enfatizaron su deseo por que sin dilaciones y bajo el principio del respeto irrestricto a los derechos humanos consignados en convenciones y acuerdos vigentes sobre la materia, en el contexto del respeto al estado de derecho, se logre materializar, en forma completa, la reconciliación nacional en El Salvador, para lo cual convinieron en que el renovado diálogo sobre los temas incluidos en la agenda elaborada bajo los auspicios del Secretario General de la ONU, constituye la mejor forma para alcanzar la paz y erradicar la violencia como alternativa de solución al conflicto interno en ese país.

Asimismo, expresaron su satisfacción por la voluntad del Gobierno de Guatemala de mantener abiertos los canales de comunicación con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) a fin de lograr el cese de las acciones armadas de ese Grupo y su incorporación a la vida política en ese país.

4. El Presidente de México manifestó su beneplácito por los avances registrados en torno a la suscripción de un Acuerdo Centroamericano en Materia de Seguridad, Verificación, Control y Limitación de Armamento y Efectivos Militares, y los presidentes coincidieron en señalar que el clima de distensión que se produce en escala mundial es propicio para el impulso de acciones tendientes al establecimiento de un balance razonable de fuerzas. Al respecto, reafirmaron su voluntad de aunar esfuerzos con los países de América Latina y el Caribe con miras a lograr un pronto acuerdo sobre autocontrol de armamentos convencionales de carácter ofensivo en la región, que excluya la introducción de armamentos no convencionales, como parte del esfuerzo para crear una zona de paz en América Latina.

5. Al realizar una revisión de la cooperación de la comunidad internacional hacia la región, los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua y el Presidente de México reiteraron la necesidad de que se incremente el apoyo internacional hacia Centroamérica, a fin de auxiliar a los países istmeños a recobrar la senda del desarrollo, como una condición indispensable para lograr un clima de estabilidad y paz en América Central.

En este marco, los presidentes se comprometieron a realizar esfuerzos adicionales a fin de preservar y fortalecer el denominado Diálogo de San José, en el que participan la Comunidad Económica Europea, Centroamérica y el Grupo de los Tres, y expresaron su interés por que la próxima reunión de este mecanismo (San José VII), a celebrarse en Managua, Nicaragua, los días 18 y 19 de marzo de 1991, permita profundizar la cooperación entre las dos regiones.

Destacaron la importancia del carácter complementario y no sustitutivo de éste y otros esquemas de cooperación hacia la región.

En particular, instaron a la comunidad internacional y especialmente a los organismos financieros internacionales, a que apoyen decididamente la ejecución de un plan de emergencia tendiente a resolver los problemas que enfrenta Nicaragua para la reconstrucción económica y social del país.

6. Coincidieron en que la iniciativa "Empresa para las Américas", propuesta por el presidente George Bush representa un nuevo enfoque para las relaciones hemisféricas. El reconocimiento expreso del vínculo entre el comercio, la deuda y las inversiones abre una amplia gama de posibilidades de cooperación para el desarrollo económico de la región con base en principios y objetivos compartidos por todos los países del continente. Al respecto, destacaron la importancia de contar con elementos más específicos en torno a dicha iniciativa, con el propósito de contribuir a la definición de su contenido y alcances.

7. El Presidente de México tomó nota de la posición de los países centroamericanos respecto a la iniciativa "Asociación para la Democracia y el Desarrollo", en la que Centroamérica debe desempeñar un papel protagónico en cuanto a la determinación de las prioridades de la región.

8. El Presidente de México expresó su satisfacción por la deci-

sión de los presidentes centroamericanos de designar un representante para que participe en los trabajos del Grupo de Río, mediante un mecanismo de rotación basado en el sistema de sede para sus cumbres regionales, destacando que su presencia permitirá incrementar aún más los lazos de amistad y entendimiento entre todas las naciones latinoamericanas.

9. Los presidentes manifestaron su satisfacción por el nuevo clima de entendimiento que predomina en la región, el cual ha permitido la adopción de importantes medidas tendientes a mejorar la situación de los derechos humanos conforme a los acuerdos internacionales sobre la materia, y se comprometieron a continuar desarrollando esfuerzos a fin de perfeccionar los mecanismos administrativos y judiciales destinados a garantizar su plena vigencia.

10. Considerando que el problema de los refugiados, repatriados y desplazados centroamericanos ha constituido una prioridad en los esfuerzos de concertación entre los gobiernos de Centroamérica y México a través del proceso desarrollado en el ámbito de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (Cirefca), reiteran su apoyo a los mecanismos de seguimiento considerados a escalas nacional, regional e internacional en su Plan de Acción. Asimismo, reiteran su exhortación a la comunidad internacional para que se concreten al más corto plazo las contribuciones anunciadas en la Primera Reunión Internacional de su Comité de Seguimiento, celebrada en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, los días 27 y 28 de junio del año pasado.

11. Los presidentes manifestaron que los flujos migratorios en la región obedecen, entre otras cosas, a un conjunto de fenómenos socioeconómicos. Reafirmaron su voluntad política de efectuar consultas para atender los problemas que plantean en los diferentes países, dentro del respeto a la dignidad humana que merecen los migrantes y teniendo en cuenta su derecho al retorno voluntario.

12. Al expresar la preocupación común por el continuo deterioro del ambiente y del equilibrio ecológico, los presidentes reafirmaron su interés por la adopción de medidas decisivas, tanto globales como regionales, para la solución de este grave problema, bajo la premisa del respeto irrestricto a las soberanías nacionales. Asimismo, destacaron la importancia de la cooperación internacional para proteger y restaurar el ambiente, especialmente mediante la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías ambientales adecuadas en condiciones económicas más justas.

El Presidente de México tomó nota con particular interés de las acciones de conservación del ambiente que están desarrollando los países centroamericanos y en particular de la proclama "Hacia un Nuevo Orden Ecológico de Cooperación Internacional" presentada por el Presidente de Costa Rica el 14 de diciembre de 1990.

Asimismo, los jefes de Estado centroamericanos invitaron a México a participar en la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. El Presidente de México aceptó dicha invitación y prometió dar una respuesta a la brevedad posible a fin de definir las modalidades de su colaboración.

13. Los presidentes subrayaron la necesidad de redoblar los esfuerzos que la comunidad internacional ha estado desarrollando para enfrentar de manera sistemática, integral y eficaz el grave problema social que representa el tráfico ilícito y el uso indebido de estupefacientes, incluyendo los distintos eslabones que configuran el fenómeno, en particular el consumo como elemento dominante.

En este contexto, acordaron realizar consultas con miras a fortalecer el marco jurídico para iniciar acciones concertadas entre todos los países de la región, que incluyan la suscripción de acuerdos bilaterales y el intercambio de información sobre el tema. México aceptó participar, en respuesta a una invitación de los jefes de Estado centroamericanos, en la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Consumo, Tráfico y Uso Indevido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Igualmente, los presidentes del istmo centroamericano acordaron invitar a Colombia para que participe y colabore en la Comisión. Colombia aceptó, a través de su Canciller, participar en dichos trabajos.

Los jefes de Estado de los países centroamericanos y México hicieron una exhortación para que la comunidad internacional apoye la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, del 20 de diciembre de 1988, como el marco más adecuado para la colaboración internacional en la materia.

14. El Presidente de México destacó ante sus homólogos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, el reciente establecimiento por parte de su Gobierno, de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, e hizo una amplia exposición sobre el marco jurídico que la fundamenta y del entorno social que justifica su nacimiento como órgano rector de la solidaridad mexicana hacia la región.

Sobre el particular, los presidentes de los países centroamericanos manifestaron su reconocimiento por el significado que entraña esta decisión del Gobierno de México de institucionalizar su apoyo al desarrollo de la economía de la región.

15. El Presidente de México destacó que la puesta en órbita del Sistema de Satélites "Solidaridad" a partir de 1994, que permitirá la comunicación de los países centroamericanos entre sí y de éstos con México, será un importante elemento para lograr una mejor comunicación entre los pueblos, al hacer factible entre otras cosas el intercambio de programas de televisión y el cursar tráfico de datos y de voz, lo cual redundará de manera significativa en la promoción del desarrollo económico, educativo y cultural de la región.

16. Los presidentes destacaron la importancia de asegurar el éxito de la Ronda Uruguay del GATT en virtud de la trascendencia que tiene esa negociación comercial multilateral para el desarrollo económico y social. Para ello, exhortan a las partes contratantes a redoblar esfuerzos durante las próximas semanas para alcanzar acuerdos en todos los grupos de trabajo.

17. Los presidentes coincidieron en que las actuales condiciones en el escenario mundial hacen más que nunca necesario intensificar la integración latinoamericana como un proceso amplio, que profundice los vínculos de cooperación entre los países de la región y sea eficaz instrumento de su armónico desarrollo.

Concordaron en que es necesario replantear los caminos hasta ahora recorridos por la integración regional, definiendo una nueva estrategia capaz de constituirse en un instrumento de real apoyo al desarrollo económico, que se traduzca en mecanismos operativos que impulsen un intenso proceso de cooperación intralatinoamericano. Este proceso debe expresarse en arreglos adecuados para el avance de la integración, que reflejen una clara percepción de nuestras propias realidades y de la dinámica de las relaciones económicas internacionales.

El Presidente de México manifestó su pleno apoyo al proceso

de integración de los países de América Central, el cual ha recibido un importante impulso como resultado de las cumbres presidenciales en Antigua Guatemala y Puntarenas.

18. Al analizar el estado actual del comercio entre Centroamérica y México, los mandatarios reafirmaron su compromiso de contribuir a la creación de un sistema comercial internacional justo y equitativo regido por normas y principios convenidos multilateralmente. Resaltaron la importancia de la apertura de los mercados como forma de promover la competencia, estimular la eficiencia, la modernización y la competitividad de las estructuras productivas internas. Ello, con el objeto de asegurar una mayor oferta y mejor calidad de los bienes y servicios que contribuyan al bienestar de sus pueblos.

Los presidentes de Centroamérica y México coincidieron en la necesidad de establecer acciones concretas tendientes a incrementar significativamente los intercambios comerciales, a fin de adecuarlos a las potencialidades de sus economías. Asimismo, reconocieron las amplias expectativas que tiene el fomento del comercio entre México y los países del istmo, no sólo para lograr un incremento del mismo sino para equilibrar los flujos comerciales.

En este mismo contexto, los presidentes se congratularon por la suscripción de las bases de un Acuerdo de Complementación Económica, que llevará, gradualmente, a la formación de una zona de libre comercio, que deberá estar conformada a más tardar el 31 de diciembre de 1996. Los presidentes reconocen que dicho Acuerdo representa el inicio de una nueva etapa en las relaciones económicas de la región, en virtud de que se trata de un acuerdo amplio que propicia la liberación multilateral de manera efectiva y que vincula, con creatividad y pragmatismo, acciones conjuntas en materia de comercio, asuntos financieros y energía.

19. Los cancilleres de Colombia y Venezuela expresaron su beneplácito por la decisión de los presidentes de Centroamérica y México de avanzar hacia una zona de libre comercio a más tardar el 31 de diciembre de 1996 y dieron a conocer, asimismo, la intención de sus respectivos gobiernos de promover una apertura significativa de sus mercados a favor de las importaciones de productos de Centroamérica.

20. Los mandatarios coincidieron en señalar que el endeudamiento externo ha repercutido en el crecimiento y puede constituir un factor de desequilibrio financiero para el desarrollo de los países latinoamericanos. Dentro de la búsqueda de soluciones a este problema, que deberán ajustarse a los requerimientos de desarrollo y particularidades de cada país, atribuyeron especial importancia a los procesos de reducción del monto de la deuda y de su servicio, que permitan a los países latinoamericanos lograr tasas adecuadas de crecimiento económico, así como la necesidad de estimular corrientes de capital de los países con excedentes hacia los países deficitarios.

Tomando en consideración lo anterior, así como el decidido respaldo del Gobierno de México al desarrollo de América Central, el Presidente de México expresó su voluntad por continuar con la renegociación de la deuda que los países centroamericanos tienen contraída con México, señalando su interés por que en breve se instrumenten negociaciones bilaterales que, tomando en cuenta la situación de cada país, permitan a los países que mantienen adeudos vencidos, normalizar sus relaciones financieras con México.

Por su parte, los mandatarios de América Central expresaron el reconocimiento de sus gobiernos por la positiva actitud de México

a la restructuración de sus adeudos —y la trascendencia que ésa reviste en la estrategia global de negociaciones equitativas entre países deudores y países acreedores—, comprometiéndose a redoblar esfuerzos a fin de lograr una solución mutuamente satisfactoria a esta cuestión.

21. Los presidentes expresaron su satisfacción por la suscripción en esta fecha de un Acuerdo General de Cooperación entre México y los cinco países centroamericanos, lo cual les permitirá elevar a un nuevo estadio la cooperación, mediante el fortalecimiento y la ampliación de las acciones en los ámbitos político, económico, técnico-científico y educativo-cultural.

22. Al abordar el tema de la cooperación energética, los presidentes centroamericanos expresaron su complacencia por el tratamiento favorable concedido por México y Venezuela en el marco del Acuerdo de San José en lo referente a su factura petrolera, lo que les ha permitido atenuar el impacto abrupto por el inesperado aumento de los precios del petróleo, producto de las actuales condiciones de inestabilidad a que se enfrenta el mercado petrolero internacional. Manifestaron, asimismo, su satisfacción por la prórroga hasta el 31 de marzo del presente año del mecanismo de emergencia pactado por México y Venezuela en octubre último, ratificando su voluntad de dar puntual cumplimiento a las obligaciones derivadas del Acuerdo de San José.

El Presidente de México, por su parte, reiteró la decisión de su Gobierno de continuar desarrollando acciones tendientes a garantizar un abasto seguro de hidrocarburos a la región en condiciones preferenciales, al amparo del Acuerdo de San José, en coordinación con el Gobierno de Venezuela.

23. Al respecto, los presidentes de los países centroamericanos recibieron con profunda satisfacción la propuesta de que México y Venezuela les otorguen créditos a mediano y largo plazos, hasta por un monto equivalente a la factura petrolera de un año, en apoyo de proyectos de inversión y de programas de cambio estructural financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y solicitaron a dicho organismo, a través de su Presidente, la consideración favorable a dicha propuesta. Se acordó asimismo que los países centroamericanos podrán optar por mantener el esquema actual bajo el Acuerdo de San José, dependiendo de sus circunstancias particulares.

Los presidentes centroamericanos expresaron su profundo reconocimiento a los presidentes de México y Venezuela por su iniciativa, conscientes de la trascendencia que este programa tendrá en la economía de sus países y solicitaron al Canciller de Venezuela que transmitiera dicho reconocimiento al presidente Carlos Andrés Pérez.

24. Los mandatarios externaron su beneplácito por el amplio y satisfactorio desempeño que en la actualidad ha alcanzado la cooperación educativa y cultural.

En el caso de la cooperación educativa, se comprometieron a apoyar proyectos de modernización de sus respectivos sistemas a través del mejoramiento de sus sistemas educativos y magisteriales.

En el ámbito cultural, convencidos los presidentes de la importancia de su herencia común, ratificaron la decisión de sus gobiernos de estrechar los vínculos culturales entre sus países; fortalecer

la identidad regional y propiciar la profundización del conocimiento mutuo entre sus respectivos pueblos.

25. En materia de cooperación técnica y científica, los mandatarios señalaron la importancia de continuar los esfuerzos orientados a fortalecer las relaciones de colaboración entre México y Centroamérica mediante acciones de concertación y concreción de proyectos específicos, tales como los desarrollados hasta ahora y que han permitido un significativo incremento de las acciones de cooperación en los últimos dos años.

26. Los mandatarios reafirman su vocación pacifista y su convencimiento de que en un mundo cada vez más interdependiente es fundamental que se renueven los esfuerzos para fortalecer la acción de los organismos multilaterales en su tarea de mantener la paz y promover el desarrollo con justicia.

27. Reconociendo los graves efectos que tendría para la humanidad que estallara un conflicto armado en el Golfo Pérsico, los mandatarios hicieron una exhortación para que se renueven los esfuerzos a través del Secretario General de la ONU o por cualquier otro medio y, con estricto respeto de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad sobre el tema, en la búsqueda de una solución pacífica del conflicto.

28. Los presidentes de Centroamérica y México agradecieron la presencia en esta reunión cumbre, como observadores, del Secretario General de la OEA, de los ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Venezuela, del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional de España, del Presidente del BID y de los representantes de la ONU y de la Comunidad Europea.

29. Los jefes de Estado centroamericanos expresaron su reconocimiento al presidente Salinas de Gortari por la afortunada iniciativa de convocar a esta reunión y por la hospitalidad que les brindaron el pueblo y el Gobierno de México, en particular los del estado de Chiapas durante su estancia.

30. Los jefes de Estado de Centroamérica y México acordaron celebrar una segunda reunión en lugar y fecha que serán determinados de común acuerdo.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 11 de enero de 1991

Carlos Salinas de Gortari
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Marco Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente de la República de Guatemala

Alfredo Cristiani Burkard
Presidente de la República de El Salvador

Rafael Ángel Calderón Fournier
Presidente de la República de Costa Rica

Rafael Leonardo Callejas Romero
Presidente de la República de Honduras

Violeta Barrios de Chamorro
Presidenta de la República de Nicaragua

Minuta de la Reunión del Comercio Guatemala-México*

En virtud de los compromisos derivados del Acta suscrita el 11 de enero de 1991 por los presidentes de México y Centroamérica, ambas delegaciones ratificaron su apoyo a la realización de las acciones que permitan constituir y poner en funcionamiento la Comisión de Complementación Económica Centroamérica-México, la cual tomando en cuenta las bases aprobadas por los presidentes, deberá formular las normas que permitan poner en marcha un Acuerdo de Complementación Económica.

En materia de comercio y con el propósito de definir las posibilidades de una acción más acelerada entre Guatemala y México, en el marco del Acuerdo de Complementación Económica, el grupo acordó intercambiar, a más tardar el 28 de febrero de 1991:

I. Las tarifas actualizadas de importación y exportación, estadísticas de comercio exterior, así como las disposiciones sobre prácticas desleales de comercio internacional.

II. Las disposiciones relativas a estímulos al comercio exterior.

Con el objeto de avanzar en la definición de acciones bilaterales más aceleradas, el grupo estableció el siguiente calendario de trabajo:

I. Mediados de abril de 1991, reunión de un grupo técnico, a nivel de directores generales para:

- Revisar tarifas e iniciar los trabajos de definición de un orden de magnitud para los aranceles conforme a lo estipulado en el numeral 1:1 de las Bases para un Acuerdo de Complementación Económica entre México y Centroamérica, anexas al Acta de Tuxtla Gutiérrez.

- Diseñar un proyecto de calendario que fije fechas para el establecimiento de aranceles máximos y culminación del proceso de desgravación.

- Establecimiento de criterios para la exclusión de productos.
- Analizar las disposiciones sobre estímulos al comercio exterior.
- Analizar propuestas para atender los asuntos fronterizos.
- Analizar otros temas relacionados con el funcionamiento del libre comercio entre ambos países.

II. Mediados de mayo de 1991, reunión de alto nivel para considerar los avances del grupo técnico y adoptar las decisiones que correspondan.

III. Finales de junio de 1991, definición de textos para suscripción de compromisos más acelerados entre Guatemala y México.

El grupo de comercio identificó la situación de la concesión que dentro del Acuerdo de Alcance Parcial otorga México a Guatemala para el azúcar y tomó nota de que México realizará los trámites internos necesarios, a efecto de que se aplique la citada concesión.

La delegación de Guatemala solicitó la inclusión del azúcar de caña para ser exportada a la zona libre de Quintana Roo, con un cupo de 960 000 dólares, tomando para ello 480 000 dólares del cupo actualmente asignado para los productos de perfumería o de tocador y cosméticos preparados, de las fracciones 3304.10.01; 3304.20.01; 3304.3001; 3304.91.01; 3304.99.99; 3307.20.01; 3307.90.999 y los restantes 480 000 dólares de las fracciones arancelarias 57.01.10.01 y 57.01.90.99 que corresponden a los productos, alfombras y tapices de punto anudado o enrollado, incluso confeccionados en lana, e incluso de los confeccionados de fibras vegetales.

Asimismo, solicitó la inclusión de puertas de madera, armadas y sin armar, ventanas y sus marcos de madera, de las fracciones 4418.10.01 y 4418.20.01 en el Acuerdo de Alcance Parcial.

Del mismo modo Guatemala solicitó la inclusión de pollos sin trocear y troceados, frescos o refrigerados en el Acuerdo de Alcance Parcial en el mecanismo para la zona libre de Quintana Roo.

* 11 de febrero de 1991.

La delegación de México recibió las solicitudes para hacer las consultas correspondientes y definir las posibilidades que existen para atenderlas.

En materia de facilitación aduanera, el representante de México informó al grupo que en julio de 1990 se firmó un acuerdo sobre la materia, bajo la idea de fomentar la cooperación de los servicios aduaneros, aumentar su eficacia, facilitar la aplicación de controles y armonizar procedimientos. Agregó que el acuerdo había entrado en vigor en agosto de 1990 y que en septiembre siguiente se realizó una reunión específica en Tecún Umán, donde los administradores de las aduanas vecinas intercambiaron las primeras informaciones y registraron problemas elementales. A la mención de problemas específicos que afrontan los exportadores guatemaltecos propuso la celebración de un seminario con los usuarios de las aduanas, para la difusión de las nuevas modalidades del despacho aduanero mexicano que debe evitar problemas como los mencionados.

El agregado comercial de la Embajada de México en Guatemala intervino para mencionar que para el segundo trimestre del año en curso se celebrará un seminario en el que podrán participar los usuarios no sólo de Guatemala sino también de los demás países centroamericanos y que en tal foro habría una amplia difusión. La contraparte guatemalteca se congratuló por la realización de este evento.

En materia de fomento al comercio bilateral y de financiamiento al comercio se acordó que:

1. Es de interés para el Bancomext contribuir al fortalecimiento de las relaciones económica, comercial y financiera con la región en virtud de su importancia estratégica para México.

2. Las partes acuerdan desarrollar un plan de acción para contribuir al desarrollo de la oferta exportable de Guatemala.

En este sentido el Banco propone la instrumentación de un conjunto de acciones con metas a corto, mediano y largo plazos, destacando las siguientes:

a) Identificar la oferta exportable actual y potencial de Guatemala.

b) El Banco financiará estudios elaborados por consultores externos aprobados por ambas partes, que identifiquen la oferta de exportación guatemalteca hacia México y terceros mercados. Asimismo, dichos estudios detectarán las áreas de complementación económica entre México y Guatemala.

c) Ofrecer su infraestructura de capacitación a funcionarios y empresarios guatemaltecos mediante cursos de formación técnica en materia de comercio exterior, absorbiendo los gastos en que se incurra en México. Asimismo, el Bancomext pondrá a disposición de los empresarios y el Gobierno de Guatemala su Centro de Servicios al Comercio Exterior.

d) Impulsar proyectos de infraestructura que resuelvan cuellos de botella que obstaculizan el flujo comercial intrarregional. En particular, destaca el anteproyecto para la construcción de un nuevo puente fronterizo en Ciudad Hidalgo y la infraestructura de carga y almacenamiento que facilitará el tránsito de mercancías.

e) Fomentar proyectos de coproducción, coinversión y coprestación de servicios. Por la vía de la coproducción se impulsará la asociación de empresarios guatemaltecos con mexicanos, para que se amplíe y mejore la capacidad de producción de empresas ya establecidas en la zona. Se financiará la participación mexicana en capital de trabajo, equipo, adaptación tecnológica, etc. Asimismo, se promoverá la inversión de mexicanos en proyectos guatemaltecos orientados a la exportación. La promoción de coprestación de servicios también recibirá apoyo particularmente en el campo del turismo y maquiladoras.

f) Promover el establecimiento de canales de comercialización. El Banco fomentará el desarrollo de empresas comercializadoras y facilidades de almacenaje y distribución específicas para incrementar el flujo comercial.

Las acciones anteriores se sustentan en la formulación e instrumentación de mecanismos financieros por parte del Bancomext. Destacan líneas de crédito a corto y mediano plazos con la participación de instituciones financieras multilaterales y bilaterales, seguros de crédito, financiamiento de capital de riesgo y mecanismos de intercambio de deuda por activos.

La delegación mexicana pidió el apoyo de la parte guatemalteca para transmitir al sector empresarial el objetivo que persigue la elaboración del estudio de oferta exportable y detección de áreas de complementación industrial, comprometiéndose la parte guatemalteca a definir su posición en un plazo que no exceda de 30 días naturales a partir de esta fecha.

Ambas delegaciones manifestaron su beneplácito por el cabal cumplimiento del Programa de Trabajo 1990-1991 en materia de promoción comercial, suscrito entre el Ministerio de Economía de Guatemala, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de México y el Banco Nacional de Comercio Exterior, en virtud de que a través de los eventos efectuados al amparo de dicho Programa se obtuvieron resultados concretos en el incremento de la corriente comercial que Guatemala envía a México.

Bajo este contexto, las partes acordaron impulsar y apoyar la realización de eventos promocionales como misiones comerciales, y la participación oficial de México en la Feria Internacional de Guatemala, Interfer 1991, a celebrarse durante el último trimestre del año en curso.

Por otra parte, dispusieron coordinar acciones para la celebración del seminario "Cómo Hacer negocios con México", así como para la participación de la Mesa Redonda sobre "Oportunidades Comerciales entre México y los Países de la Cuenca del Caribe", a celebrarse durante el presente año. □

Reunión de Evaluación de las Relaciones México-Guatemala

Acta final resumida

Los gobiernos de Guatemala y México, conscientes de su responsabilidad como miembros de la comunidad internacional, consideran necesario intercambiar periódicamente puntos de vista sobre la problemática mundial y regional, así como sobre cuestiones de interés mutuo.

Tomando en consideración la gran importancia que tiene tanto para Guatemala como para México su relación bilateral, y dado que el 14 de enero último se inició una nueva etapa en la vida política de Guatemala, bajo la presidencia del ingeniero Jorge Serrano Elías, los gobiernos de ambos países consideraron pertinente hacer una amplia evaluación de sus relaciones, con especial énfasis en los programas de cooperación cuya coordinación por parte de México se llevará a cabo por la recientemente creada Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica.

En este contexto y dentro del espíritu de la Declaración de Tuxtla Gutiérrez, se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala la Reunión de Evaluación de las Relaciones México-Guatemala entre las delegaciones de ambos países, encabezadas por los cancilleres Álvaro Arzú y Fernando Solana, compuestas por representantes de las siguientes entidades:

Por Guatemala: Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Gobernación; Ministerio de la Defensa Nacional; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural; Ministerio de Energía y Minas; Ministerio de Finanzas Públicas; Ministerio de Economía; Ministerio de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas; Ministerio de Educación; Ministerio de Cultura y Deportes; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica (Segeplan); Instituto Nacional de Electrificación (INDE); Comisión Nacional del Medio Ambiente (Conama); Banco de Guatemala; Empresa Portuaria de Champerico; Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (Guatel); Comité Nacional de Emergencia (Cone); Ferrocarriles de Guatemala (Fegua), y Sistema de Protección Civil y Ciudadana (Siproci).

Por México: Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Gobernación; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Comercio y Fomento Industrial; Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal; Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Turismo; Secretaría de Pesca; Secretaría de Salud; Secretaría de Educación Pública; Procuraduría General de la República; Instituto Mexicano del Seguro Social; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Banco Nacional de Comercio Exterior; Banco de México; Instituto Nacional de Antropología e Historia y gobierno del estado de Chiapas.

Para el tratamiento de la agenda se integraron nueve grupos de trabajo, los que adoptaron los siguientes compromisos, conclusiones y recomendaciones:

I. Grupo de asuntos políticos

Las partes hicieron un examen de la situación internacional actual y se retirieron al proceso de globalización que la caracteriza, poniendo énfasis en la conveniencia de fortalecer los procesos de integración subregional con miras a alcanzar una integración latinoamericana que permita mantener una relación de mutuo beneficio con otras regiones a nivel mundial, como la Cuenca del Pacífico y la Comunidad Económica Europea.

Respecto a la crisis en el Golfo Pérsico reiteraron su apoyo a las resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, así como su convicción de que con pleno respecto a las mismas, la comunidad internacional debe intensificar esfuerzos para lograr un solución pacífica del conflicto.

Expresaron igualmente la conveniencia de analizar el concepto de seguridad internacional con un nuevo enfoque y examinar, en este sentido, el papel que al respecto debiera corresponder a la Organización de Estados Americanos.

La parte mexicana manifestó su beneplácito por la activa partici-

pación de Centroamérica en las reuniones del Grupo de Río, a través de un representante, y destacó la importancia del mismo como mecanismo de concertación y consulta de los países de América Latina y en su relación con otros grupos de estados.

Igualmente, la delegación de México hizo una exposición de los alcances y metas del Grupo de los Tres, conformado por Colombia, Venezuela y México, como mecanismos de apoyo a los países centroamericanos en sus esfuerzos por avanzar en el desarrollo económico regional, mediante políticas orientadas fundamentalmente a los sectores de comercio y energía. En este sentido, la delegación de México manifestó su disposición para coordinar dentro del Grupo de los Tres su apoyo a las gestiones que Centroamérica realiza ante la Comunidad Europea para equiparar las condiciones y tratamientos a las exportaciones del istmo a aquéllas otorgadas a otras regiones del hemisferio.

Ambas delegaciones destacaron la significación para el desarrollo económico de América Latina que pudiera tener la Iniciativa para las Américas y coincidieron en la necesidad de evaluar sus propósitos, a efecto de aprovecharla como un mecanismo adecuado para apoyar el proceso de integración continental.

En el marco del apoyo que México ha venido otorgando al proceso de paz de Centroamérica, acordado en Esquipulas II, ambas delegaciones consideran muy positivo que México siga dando facilidades cuando así le sea solicitado, para la realización de reuniones entre los diversos sectores de la sociedad guatemalteca y la URNG, bajo los auspicios de la Comisión Nacional de Reconciliación.

Respecto a los avances logrados en la concertación de mecanismos de seguridad y control de armamentos en el área centroamericana, coincidieron en que el clima prevaleciente en la región es propicio para el establecimiento de un balance razonable de fuerzas y reafirmaron su voluntad de aunar esfuerzos con los países de América Latina y el Caribe para lograr un acuerdo sobre autocontrol de armamentos convencionales de carácter ofensivo en la región. La parte guatemalteca manifestó que a principios de abril tendrá lugar en Costa Rica una reunión de la Comisión Centroamericana de Seguridad, durante la cual se prevé la presentación de los inventarios de armamentos existentes en el istmo.

Asuntos migratorios

Ambas delegaciones reconocieron la importancia de avanzar en los trabajos del Grupo Binacional sobre Asuntos Migratorios, y convinieron celebrar los días 4 y 5 de abril la segunda reunión de este Grupo, a fin de analizar exhaustivamente los diversos aspectos del tema de acuerdo con los intereses que ambos países han manifestado en la materia. La reunión habrá de referirse a la elaboración del diagnóstico, los recursos institucionales y los tiempos para llevarlo a cabo, a fin de analizar la situación de los trabajadores migratorios temporales guatemaltecos que haga posible su mejor conocimiento sobre volumen, temporalidad, características de la actividad y condiciones de trabajo. Dicho diagnóstico será la base para la formulación de recomendaciones que tendrán en cuenta los plazos posibles de su aplicación.

Narcotráfico

Ambas delegaciones intercambiaron informes sobre los satisfacto-

rios avances realizados por sus respectivos gobiernos en materia de combate al narcotráfico en sus distintos aspectos.

En relación al Acuerdo entre la República de Guatemala y los Estados Unidos Mexicanos sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, convinieron en que se integre a más tardar el 4 de marzo próximo el Comité de Cooperación allí previsto, a fin de poner en ejecución cuanto antes los proyectos y programas de cooperación binacional plasmados en dicho instrumento.

Asimismo, manifestaron la necesidad de continuar sus esfuerzos en los foros multilaterales en los que ambos países participan.

Medio ambiente

Al analizar los temas de medio ambiente, el Grupo propuso celebrar una reunión de trabajo entre las instituciones relacionadas con el tema, a realizarse dentro de un plazo no mayor de 90 días, en la que se estudiarán los siguientes aspectos:

En el control de flora y fauna, la investigación y recolección científica, el control de tráfico, la cuarentena y programas de capacitación y en particular lo relativo al tráfico ilícito de maderas preciosas y el establecimiento de políticas conjuntas para la cooperación e intercambio de información entre las instituciones competentes.

Sobre trasiego y transporte de productos químicos tóxicos peligrosos y de alto riesgo, el establecimiento de un seguro por accidentes y normas para el manejo de estos productos.

En el área de desarrollo urbano, el intercambio de información sobre los estudios de las ciudades de Tecún Umán en Guatemala y Ciudad Hidalgo en México, así como estudios de prevención de la contaminación urbana en las ciudades de México.

Asimismo, se analizarán aspectos de la educación ambiental formal e informal y la asesoría en manejo ambiental en la explotación del petróleo en sus fases de exportación, exploración, transporte, almacenaje y refinación.

Asuntos fronterizos

En lo que se refiere a la cooperación en materia de libre comercio, las partes estimaron de gran interés las posibilidades de iniciar acciones de cooperación entre ambos países para mejorar la infraestructura física y sus servicios en los puertos fronterizos, por lo que estuvieron de acuerdo en encomendar al Grupo Binacional sobre Puertos y Servicios Fronterizos, a nivel de viceministros, a fin de que en una visita los días 18 y 19 de abril estudie las opciones factibles de puerto fronterizo de la región Ciudad Tecún Umán-Ciudad Hidalgo. La parte mexicana propuso, a consideración de la parte guatemalteca, la construcción de un nuevo puerto fronterizo en la zona, que incluiría un nuevo puente internacional que agilice el tráfico comercial entre los dos países y en ese contexto la delegación mexicana ofreció a la guatemalteca ideas concretas sobre mecanismos de posible financiamiento.

Sin detrimento de los controles que aplican ambos países, se recomienda la revisión de los procedimientos en la prestación de los servicios de garita e instruir al Grupo Binacional sobre Puertos y Ser-

vicios Fronterizos para que promueva la mayor armonización bilateral posible de estos servicios con miras a su agilización. Ambas partes se comprometen asimismo a tomar las medidas necesarias a fin de eliminar prácticas irregulares en esta materia.

Coincidieron en destacar la importancia que tiene la ratificación del Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas.

La Comisión Internacional de Límites y Aguas informó al Grupo que próximamente hará un reconocimiento al embajador ingeniero Luis Cabrera, quien representó dignamente al Gobierno de México durante 27 años como comisionado, contribuyendo durante su brillante gestión al mejoramiento de las relaciones bilaterales entre ambos países.

En relación con el Acuerdo Bilateral sobre Cooperación para la Prevención y Atención de Desastres Naturales, se adquieren los siguientes compromisos: instalar el Comité Consultivo Binacional a nivel viceministros o subsecretarios, en reunión a celebrarse en la ciudad de México el próximo 27 de febrero; conformación de los grupos de trabajo en actividades prioritarias; integración de los comités municipales y departamentales para la atención de emergencias; preparación del programa conjunto para la atención de desastres naturales y revisión, actualización y unificación de los planes para la atención de contingencias provocadas por el volcán Tacaná.

Se propone a las autoridades de la Dirección General de Energía Nuclear del Ministerio de Energía y Minas de Guatemala que el próximo 28 de febrero realicen una visita a México con el propósito de conocer los planes de emergencias radiológicas instaurados, así como las instalaciones de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y la Planta Nucleoeléctrica Laguna Verde.

El Grupo convino en continuar el proceso que permita suscribir el Acuerdo de Cooperación en Materia de Seguridad Radiológica, que se encuentra actualmente en estudio.

II. Finanzas, comercio y energía

Finanzas

La delegación de Guatemala llevó a cabo una amplia exposición de la situación económica de su país y de los principales lineamientos de la política económica de la administración del presidente Serrano, particularmente en relación con aspectos monetarios, cambiarios y crediticios. Mencionó que en estos momentos el Gobierno de Guatemala se encuentra en la etapa de definición de los medios para alcanzar objetivos específicos en política macroeconómica y deuda externa.

Ambas partes coincidieron en la necesidad de iniciar un proceso de restructuración de los adeudos de Guatemala con México. En este sentido, acordaron reiniciar negociaciones en un plazo no mayor de 30 días, para alcanzar una restructuración de estos adeudos tomando en cuenta la capacidad real de pago de Guatemala, a efecto de evitar la recurrencia de estos esfuerzos.

Las delegaciones manifestaron la conveniencia de que la restructuración se efectúe en el contexto de un esquema amplio y flexible

que comprenda, entre otros, mecanismos de reducción de la deuda a través de programas de intercambio de ésta por activos, en el marco de la política que en materia de privatización de empresas públicas adopte el Gobierno de Guatemala. Asimismo, señalaron su disposición por incorporar, en sus términos y condiciones, consideraciones relativas al posible efecto de variables del sector externo de Guatemala, tales como los precios internacionales del café y del petróleo, así como la evolución de la balanza comercial entre ambos países.

En relación con el punto anterior, la delegación de México hizo entrega del estado de los adeudos de Guatemala con México al 31 de enero de 1991. Ambas delegaciones coincidieron en que en forma paralela a la negociación de la restructuración se lleve a cabo la conciliación de cifras correspondientes.

A solicitud de la delegación de Guatemala, la parte mexicana llevó a cabo una exposición sobre los trabajos que se vienen desarrollando para la puesta en práctica del mecanismo financiero del Acuerdo de San José, presentado en la Reunión Cumbre de Presidentes celebrada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Las delegaciones señalaron su interés en que el financiamiento de proyectos de desarrollo en Guatemala pueda evaluarse a la luz de la restructuración de adeudos que se logre.

Comercio

En materia de comercio ambas delegaciones, en cumplimiento a los compromisos derivados del Acta de Tuxtla Gutiérrez, establecieron un calendario para los trabajos iniciales encaminados a definir las posibilidades de una acción más acelerada para el establecimiento de una zona de libre comercio entre Guatemala y México.

En cuestiones aduaneras, se señalaron los problemas que enfrentan los flujos comerciales y la importancia de que se ratifique el Acuerdo de Facilitación Aduanera suscrito por ambos países, así como que se celebre un seminario de difusión de las nuevas modalidades para el despacho aduanero mexicano.

Sobre la promoción y financiamiento al comercio exterior, las partes acordaron un plan de acción que comprenda la elaboración de un diagnóstico sobre las posibilidades de complementación entre ambas economías, y el apoyo por parte del Bancomext a la formación y capacitación de funcionarios y empresarios guatemaltecos en materia de promoción al comercio exterior. Destacaron la necesidad de resolver los cuellos de botella que obstaculizan el flujo comercial entre ambos países.

Acordaron igualmente apoyar proyectos de coproducción, coinversión y coprestación de servicios. Por otra parte, señalaron la conveniencia de apoyar la creación de empresas comercializadoras mixtas del sector privado. El Bancomext ofreció revisar y adecuar los instrumentos financieros de apoyo al comercio.

Energía

La parte mexicana expuso el propósito y los avances en la formación de la denominada cuenta energética integrada por Colombia, Venezuela y México, en particular lo referente a la integración de cuatro grupos de trabajo en las áreas de gas, interconexión eléctrica

ca, carbón e hidroelectricidad. Estos cuatro grupos de trabajo someterán a consideración de la próxima reunión de viceministros de energía del Grupo de los Tres, a fines de marzo, los términos de referencia de proyectos específicos de complementación que pudieran financiarse a través del Banco Interamericano de Desarrollo.

De igual manera, se informó a la parte guatemalteca la participación de una delegación de representantes del Grupo de Trabajo de Interconexión Eléctrica en la reunión del Grupo Regional de Interconexión Eléctrica (GRIE) y del Consejo de Electrificación de América Central (CEAC), a fin de promover la activa participación de Centroamérica en los trabajos del Grupo de los Tres, en el área de energía.

La parte guatemalteca hizo referencia a la presentación de los proyectos del Programa Especial de Cooperación para Centroamérica (PEC) ante la comunidad financiera internacional coordinada por el Banco Mundial, en la Reunión de San Salvador en 1990 y en cuya oportunidad presentara la solicitud para la realización de un estudio con carácter de donación que determine las facilidades de infraestructura física para el manejo de carbón de una planta térmica en la zona de Izabal.

Asimismo, expresaron su preocupación de que en la formación de la cuenca energética, Centroamérica no sea vista sólo como una vía de paso, sino que tenga una participación activa en los proyectos energéticos que eventualmente lleguen a desarrollarse en el Grupo de los Tres.

Ambas partes intercambiaron puntos de vista sobre las bondades que traería para Centroamérica la integración de dicha cuenca, en particular el acceso a mercados más amplios que mejoren la rentabilidad económica de proyectos hidroeléctricos, geotérmicos y de interconexión eléctrica en la zona.

Finalmente, la parte mexicana se comprometió a suministrar mayor información sobre el desarrollo de la cuenca energética por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.

En lo referente a la interconexión eléctrica, la parte guatemalteca mencionó la larga trayectoria de contactos entre el Instituto Nacional de Electrificación de Guatemala (INDE) y la Comisión Federal de Electricidad de México (CFE), principalmente en materia de intercambio de expertos y capacitación técnica. Se comentó que se encuentran identificadas las obras requeridas para establecer la interconexión eléctrica entre ambos países y que sólo existen dificultades de orden técnico para llevarla a cabo: del lado mexicano la existencia de algunas líneas de transmisión saturadas en la frontera sur del país, y del lado guatemalteco, la insuficiencia de líneas de transmisión hasta la frontera con México. Guatemala propuso que en principio los enlaces se efectúen en líneas de transmisión de 230 kW. La CFE sigue avanzando en la expansión de líneas de transmisión de más alto voltaje que permitan establecer los intercambios con Guatemala; el INDE, a su vez, avanza en el tendido de líneas de transmisión desde el centro de la República hasta la subestación de San Sebastián Retalhuleu, a 90 km de la frontera con México.

III. Asuntos agropecuarios

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala (MAGA) y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México (SARH), designaron a la Dirección de Cipreda

y a la de Asuntos Internacionales, respectivamente, para que evalúen los proyectos de cooperación fronteriza propuestos e informen a la Subcomisión sobre aquéllos considerados viables. Estos trabajos deberán terminarse a más tardar el 15 de mayo del presente año, antes de la próxima reunión de la Subcomisión, la que decidirá sobre las acciones futuras.

En el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre la Comisión México-Estados Unidos para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado y el MAGA, el Gobierno de México realizará gestiones ante dicha Comisión para que se aporte a las operaciones de campo la cantidad de 341 541 dólares que el Gobierno guatemalteco ya ha solicitado para el ejercicio fiscal 1991. También formularán ante esa Comisión la solicitud de establecer una inspección de animales en los seis puestos cuarentenarios estratégicos ubicados en la frontera de Guatemala con Honduras, El Salvador y México.

Reiteraron el Convenio Bilateral Guatemala-México, suscrito el 15 de noviembre de 1975, para la Prevención, Control y Erradicación de la Mosca del Mediterráneo en el territorio guatemalteco.

Aprobar y formalizar la actualización y cumplimiento del Reglamento Administrativo por intermedio de la Codirección del Programa Moscamed por parte del Gobierno de México y del Director Técnico de Sanidad Vegetal de Guatemala. Este acuerdo deberá estar firmado a más tardar el 19 de febrero del año en curso.

Acordaron realizar un análisis sobre las políticas, estrategias, acciones y metas del programa de Control de la Abeja Africanizada en ambos países y, dependiendo de los resultados del mismo, considerar la posibilidad de establecer un programa conjunto México-Guatemala. En este contexto, el Gobierno mexicano realizará gestiones ante sus organismos ejecutores para apoyar este programa en Guatemala, con capacitación en patología apícola, industrialización y comercialización de productos apícolas, polinización en cultivos y control de plagas.

Las partes acordaron por conducto del MAGA de Guatemala y la SARH de México presentar a la Secretaría Técnica de la Subcomisión toda la información relativa al comercio bilateral de productos agropecuarios México-Guatemala a más tardar el 28 de febrero de 1991, a efecto de establecer un programa permanente de divulgación sobre el tema.

Definieron ambas partes realizar la próxima reunión de la Subcomisión Agropecuaria y Forestal el 20 y 21 de junio del presente año en la ciudad de México.

Finalmente, se consideró conveniente por parte de la Secretaría Técnica de la Subcomisión la priorización de las capacitaciones solicitadas por parte de Guatemala a efecto de ajustarlas a la disponibilidad de fondos de ambos países. Asimismo, México brindará apoyo inmediato en asesoría y capacitación en los siguientes aspectos:

1. Manejo, operación y mantenimiento de sistemas de riego.
2. Diversificación de cultivos.
3. Programa de crédito a pequeños productores.
4. Conservación, transporte y distribución de alimentos.

IV. Asuntos pesqueros

El Grupo ratificó su satisfacción por los resultados obtenidos de la cooperación pesquera en el ámbito científico-técnico durante el período 1989-1990, que se inscribe en el marco de la Subcomisión de Pesca y Acuicultura integrada por las autoridades respectivas de ambos países.

La parte guatemalteca destacó las repercusiones que han tenido la capacitación y asesoría a técnicos en instalaciones acuícolas de México, particularmente por su efecto multiplicador, lo que responde a una política integral de formación de sus agentes productivos y al fomento de la pesca como factor del desarrollo económico y social.

Como resultado de la experiencia obtenida acordó continuar las acciones de cooperación, por lo que ambas partes identificaron temas y áreas de colaboración, basados en los intereses y prioridades pesqueros del Gobierno guatemalteco así como en las capacidades y posibilidades del Gobierno mexicano, y a partir de las cuales se estructurarán los proyectos específicos que conformarán el Programa de Cooperación Pesquera y Acuícola entre ambos países para el año de 1991.

Los principales temas presentados acordados en esta reunión se refieren a la investigación pesquera, administración, manejo y conservación de recursos marinos, planificación pesquera y acuícola, desarrollo de la pesca, obras de infraestructura pesquera, acuicultura y sanidad acuícola.

Asimismo, se establecerán intercambios de información y experiencias en los asuntos que comparten ambos países como son la conservación de especies marinas y de agua dulce y los fenómenos oceanográficos.

V. Comunicaciones, transportes y turismo

Nuevo puente fronterizo y central de servicios de carga

El crecimiento de las relaciones comerciales entre México y Guatemala hace necesario mejorar la infraestructura existente en la frontera entre Tecún Umán y Ciudad Hidalgo.

La solución de este problema debe visualizarse globalmente; es decir, que incluya aspectos no solamente del manejo de carga y paso de personas sino un mejoramiento integral de los servicios fronterizos, aduanales, urbanos y ecológicos, entre otros.

Para ello se concluyó en participar dentro del Grupo Binacional sobre Puertos y Servicios Fronterizos que al considerar este proyecto evalúe las diversas opciones de financiamiento entre las cuales se considera su concesionamiento al sector privado con la participación de inversionistas guatemaltecos y mexicanos.

Por su lado, la parte mexicana ofreció realizar de inmediato los estudios de factibilidad económica, técnica y financiera.

Asimismo, se acordó que en la II Reunión del Grupo Binacional

que se efectuará en fecha próxima en la ciudad de Guatemala, se incluya este tema.

Autotransporte

Para incentivar el intercambio entre ambos países, la parte mexicana presentó un "Proyecto de Memorandum de Entendimiento" para facilitar los servicios de fletamiento exclusivo de turismo en autobús, el cual será evaluado por la delegación guatemalteca, que presentará la contrapropuesta correspondiente.

La parte mexicana presentó un anteproyecto de convenio para el uso recíproco de las terminales de pasajeros en las poblaciones fronterizas que celebrarían, en principio, las empresas de autotransporte de pasajeros de ambos países, para lo cual las autoridades intercambiarán notas sobre este punto.

Se concluyó que ambas delegaciones propiciarán el acercamiento entre las empresas de autotransporte de carga y pasajeros de Guatemala y México, a fin de que dentro del marco legal de cada país se analicen, evalúen y acuerden actividades conjuntas, así como intercambiar experiencias y fijar reuniones periódicas que permitan fortalecer lazos de amistad entre los transportistas.

Coincidieron en integrar un Grupo de Trabajo para analizar en forma conjunta y permanente las normas técnicas y de seguridad del autotransporte y proponer las medidas para su homologación, considerando los aspectos técnicos, económicos y legales de cada parte.

La delegación de México ofreció colaboración técnica y desarrollo de las actividades de la medicina preventiva en el transporte para la expedición y revalidación de licencias de operadores en los aspectos operativos tendientes a la prevención de accidentes. Asimismo, presentó una invitación para que la delegación guatemalteca realice una visita para conocer los sistemas que sobre el particular tiene establecidos.

Las autoridades intercambiarán experiencias en cuanto a la desregulación y modernización del autotransporte, así como también el concesionamiento a la iniciativa privada para la construcción y operación de puentes y autopistas.

• *Ferrovial*

La delegación de Guatemala presentó una copia del perfil preliminar del "Plan Regional de Capacitación Ferroviaria", elaborado por la Secretaría de la Comisión Centroamericana de Ferrocarriles con sede en la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica -SIECA- dentro del marco del Acuerdo Básico de Cooperación México-SIECA. La delegación de México se comprometió a dar respuesta inmediata a tal petición y ofreció a la delegación de Guatemala la utilización del Programa de Capacitación de Ferrocarriles Nacionales de México, incluyendo la reparación y mantenimiento de estructuras de puentes ferroviarios.

La parte mexicana ofreció cooperación técnica en la implantación de un sistema ferroviario de vía ancha y presentó la posibilidad de negociar el suministro de material ferroviario de vía angosta que actualmente no utiliza y que es compatible con el sistema

ferroviario de Guatemala. Para este efecto se programará una visita a los Ferrocarriles Nacionales de México.

• Transporte aéreo

Ambas delegaciones estuvieron de acuerdo en firmar en esta reunión el Memorándum de Entendimiento sobre el Transporte Aéreo, en el que se recomienda someter a la aprobación de las autoridades competentes, el Proyecto de Convenio Bilateral sobre Transporte Aéreo y el cuadro de rutas.

• Marítimo

La parte guatemalteca informó sobre el avance del estudio de factibilidad del desarrollo del Puerto de Champerico y solicitó la revisión de una propuesta de financiamiento para la ejecución del Proyecto. La delegación de México se comprometió a solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que resolviera al respecto. Asimismo, en cuanto a capacitación marítima, enviará a la delegación de Guatemala información de los recursos y requisitos necesarios para la aceptación de los aspirantes.

Comunicaciones

La parte mexicana dio a conocer las características generales del sistema de satélites Solidaridad y puso de manifiesto el deseo del Gobierno de México de concretar un Plan de Servicios Vía Satélite en consideración a la cobertura regional proyectada.

La parte guatemalteca manifestó su interés y planteó la necesidad de conocer los requerimientos para evaluar técnica y económicamente las ventajas de la utilización de los servicios de voz, datos e imagen a través del sistema de satélites mexicano.

El Grupo analizó la posibilidad de establecer servicios de telefonía rural vía los satélites Morelos o Solidaridad por lo que, a fin de evaluar los aspectos técnicos y económicos, el Gobierno de México proporcionará la información tanto en tarifas como en procedimientos inherentes a este servicio.

La parte guatemalteca expresó que, con base en los convenios de cooperación entre ambos países, se analice la posibilidad de establecer tarifas preferenciales en consideración a los objetivos de carácter social de la telefonía rural.

Con referencia al tráfico telefónico fronterizo y con objeto de favorecer los servicios de comunicación telefónica entre los usuarios de ambos países, se acordó formar un grupo de trabajo entre las entidades competentes con miras a establecer los lineamientos y requisitos para la prestación de estos servicios a través de enlaces fronterizos que permitan reducir los costos de operación y las tarifas al usuario.

Se reiteró el deseo de ambos países de establecer un grupo que facilite la coordinación en los aspectos técnicos y administrativos en materia de telecomunicaciones.

Como ampliación al programa de capacitación técnica, el Grupo analizó la necesidad de promover el intercambio de experiencias en materia de planificación e ingeniería en proyectos de telecomunicaciones, habiéndose acordado elaborar un plan para el buen logro de este objetivo.

Turismo

El Grupo ratificó la gran importancia que el Programa Mundo Maya reviste para el desarrollo turístico sostenible y para fomentar la integración regional, por lo que impulsará la continuidad de las reuniones regionales y nacionales del Mundo Maya, con la participación del sector público y del sector privado.

Las comisiones nacionales Mundo Maya y las respectivas entidades de cultura convinieron en realizar las gestiones necesarias ante organismos internacionales para solicitar apoyo en la promoción del mundo maya.

El sector comunicaciones de Guatemala, en el punto relacionado a comunicación terrestre, con base en las prioridades que presente el Programa Mundo Maya, así como de la disponibilidad de recursos presupuestales, coordinará acciones tendientes al mantenimiento, mejoramiento o construcción de las carreteras que puedan servir de enlace entre los diferentes destinos guatemaltecos que lo integran.

La parte mexicana confirmó su asistencia para evaluar el Proyecto de Desarrollo Turístico de Bahía de Amatique, a través de Fonatur, por lo que a la brevedad una delegación técnica de funcionarios de dicho Fondo realizará una visita a Guatemala. De igual manera recibió una petición para proporcionar asesoría en los siguientes temas: elaboración de planes reguladores de centros turísticos, normas y reglamentos de construcción y planes de promoción de inversiones y de mercadeo.

Las partes ratificaron la importancia del Programa de Cooperación Turística en materia de capacitación, del cual actualmente se cubre una primera etapa en la ciudad de Guatemala, y acordaron analizar conjuntamente posibilidades para la ampliación de las acciones de este programa de cooperación, en el ámbito tanto educativo como de capacitación turística.

VI. Salud y seguridad social

En cuanto a la cooperación técnica, el Grupo acordó fortalecer la planificación y organización de los servicios de salud en forma recíproca y ampliar la asesoría en áreas específicas de la Secretaría de Salud a sus similares de las instituciones guatemaltecas.

Asumió el compromiso de cooperación técnica para el fortalecimiento de los programas de actividades sobre el área de medicamentos ya aprobados entre la Secretaría de Salud de México, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala para los proyectos de industrialización y producción de medicamentos con base en las necesidades, prioridades y listados básicos que permitan garantizar la calidad de los mismos y el desarrollo de la industria nacional.

El apoyo al abasto de medicamentos, mediante la incorporación a la compra consolidada de las instituciones del Sistema Nacional de Salud de México y la asesoría técnica para el impulso farmacéutico nacional de Guatemala.

La cooperación técnica para la reparación y mantenimiento de equipo médico en Guatemala así como el diseño de instalaciones

hospitalarias, centros o unidades de salud del sector público, de la seguridad social o del sector privado.

Aprobó el programa de formación y capacitación de recursos humanos en salud presentado por la delegación mexicana, en el cual se consideran las áreas, los programas, los sitios, las fechas, los cupos y la duración de los mismos.

En materia de regulación sanitaria, por parte de Guatemala se acepta asesoría inmediata para la modernización de los sistemas sanitarios en el marco de los acuerdos comerciales; la integración y estandarización de instrumentos normativos de productos y actividades; el establecimiento de sistemas de validación de productos de la industria farmacéutica y el sistema de control integral de plaguicidas y la homologación y estandarización de técnicas analíticas de laboratorio, útiles al intercambio comercial.

Acordó fortalecer la atención en el primero y segundo niveles a los trabajadores migrantes guatemaltecos, dentro del marco del programa IMSS-Solidaridad, y en forma recíproca a los trabajadores migrantes mexicanos en Guatemala por los centros de asistencia correspondientes.

En el marco de la atención primaria de la salud se definió un componente que involucra las áreas programáticas y estratégicas con el fin de proporcionar atención integral a las personas. Las áreas programáticas serán: diagnóstico de salud en el área fronteriza; materno-infantil, que comprende acciones dirigidas al grupo prioritario tanto por el tamaño de la población que cubre como por constituir el grupo más susceptible al daño; nutrición; educación en salud; tuberculosis; vigilancia epidemiológica y saneamiento básico con la participación de la comunidad.

Las áreas estratégicas comprenderán la coordinación del uso de la capacidad instalada del programa IMSS-Solidaridad de México y de Guatemala en la región fronteriza para optimizar resultados; utilización de mecanismos conjuntos para lograr el aumento de cobertura, e intercambio de información científico-técnica.

El grupo determinó en el Programa de Control de Vectores, en orden de prioridades, considerar la malaria, el dengue y la oncocercosis como enfermedades a ser atendidas en las áreas fronterizas, para lo cual se hace necesario el intercambio de conocimientos, tecnología y recursos entre ambos países. En oncocercosis, se acordó suministrar el mectizán con amplitud en las localidades y áreas oncocercosas hiperendémicas con el apoyo de la Oficina Panamericana de la Salud.

Dentro del campo de la zoonosis, se considera prioritario el control de la rabia canina, teniendo como principales elementos de apoyo la habilitación de centros regionales de diagnóstico, sistemas de vigilancia adecuados, así como el suministro de los biológicos necesarios.

Para el control de vectores y zoonosis, se procederá a uniformar los esquemas operativos con acciones intensivas simultáneas, actuando selectivamente en los focos de alta transmisión y persistencia con criterios de estratificación epidemiológica y socio-económica.

Con miras a estrechar la coordinación, la parte mexicana entregó a la delegación de Guatemala los documentos que son marco de referencia para los cursos de capacitación en malaria, epidemiología, entomología, manejo de insecticidas y equipo de aspersión,

y gerencia del programa en los niveles intermedios y aplicativos de los servicios de salud.

Se aprovecharán las posibilidades de asesoría y asistencia técnica para el control de enfermedades transmisibles que México puede proporcionar a través de: el Centro de Investigación de Paludismo y el Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, que operan en Chiapas, del Instituto Nacional de Referencia Epidemiológica de la ciudad de México y del Instituto Nacional de Salud Pública que está funcionando en Cuernavaca, Morelos.

Ambas partes acuerdan facilitar el intercambio de personal técnico para conocer las estrategias de control de las enfermedades transmisibles establecidas por cada país.

México podrá proporcionar asesoría y asistencia técnica e insumos según posibilidades, disponibilidades y circunstancias a laboratorios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para mejorar la vigilancia epidemiológica con miras a adecuar en Guatemala el Laboratorio Central y los laboratorios locales.

VII. Educación

El Grupo acordó reforzar la colaboración en las áreas siguientes: alfabetización, educación básica, educación bilingüe y bicultural, educación superior, educación extraescolar, educación técnica y deportes.

Las partes revisaron las acciones que se han llevado a cabo en los últimos meses y plantearon una serie de proyectos específicos en relación con las áreas mencionadas y señalaron las entidades involucradas en su operatividad.

Como marco conceptual se destacó el Programa de Modernización Educativa que comprende, entre otros elementos, la revisión curricular, la formación y actualización de docentes, la investigación, planificación, administración, presupuestación y evaluación educativas, así como la incorporación de metodologías y tecnologías innovadoras.

En una primera etapa, se prevé la visita a México de la Ministra de Educación de Guatemala, con un grupo de responsables, a invitación del Secretario de Educación de México, a fin de puntualizar los planes de trabajo.

Las modalidades para la ejecución de los proyectos, en una primera etapa, serán la formación y actualización de recursos humanos, las asesorías y el intercambio de información y documentación.

VIII. Cultura

El Grupo consideró y evaluó el grado de avance de los proyectos contenidos en el Programa Cultural y Educativo actualmente en vigor, subrayando los siguientes logros:

- El aprovechamiento de becas y pasantías en diversas áreas; la realización del curso sobre museografía y conservación del patrimonio artístico.

- La celebración de la V Reunión del Seminario Permanente de Estudios México-Guatemala, que tuvo lugar en la ciudad de Oaxaca, México, en 1990, así como por la participación de los grupos

artísticos guatemaltecos en el Festival Internacional Cervantino realizado en octubre de 1990:

■ La realización de la IV Feria del Libro México-Guatemala, en el mes de agosto de 1990.

Asimismo, acordaron las siguientes acciones: visitas a las instituciones mexicanas vinculadas al patrimonio bibliográfico y documental y a la Dirección General de Bibliotecas y de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a efecto de lograr un intercambio de experiencias en ese ámbito y particularmente en lo que se refiere a restauración y catalogación de documentos antiguos; bibliotecas populares; automatización de bibliotecas y campañas de lectura.

También acordaron fomentar el intercambio de técnicos y especialistas e información relacionada con la sistematización del registro de bienes muebles;

■ el intercambio de documentación e información relacionada con la animación sociocultural en los museos y de las experiencias que México ha tenido a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia; la impartición por el Instituto Nacional de Antropología e Historia de un taller teórico-práctico en Guatemala sobre la formación de promotores de museos comunitarios durante el segundo trimestre de 1991;

■ la asesoría técnica museográfica en apoyo a la creación del Museo de Arqueología Subacuática del Castillo de San Felipe y los museos de la ciudad de Antigua Guatemala (Colonial, Santiago y del Libro Antiguo), así como el Museo Nacional de Arqueología y Etnología, y otros museos. La ampliación de los Programas de Capacitación Permanente de Técnicas Museográficas, como el ya realizado en noviembre de 1990.

Se convino en facilitar el apoyo técnico en la conservación y restauración de lienzos del Museo Colonial de Antigua Guatemala, proporcionar el apoyo técnico en la conservación de elementos de piedra en monumentos al aire libre en el Parque Nacional Ceibal, Tikal y Parque de Quiriguá, así como la reproducción *in situ* de monumentos arqueológicos. Además se recibirá a técnicos especialistas guatemaltecos en México, con el objeto de capacitarlos en el campo de la restauración de textiles etnográficos, así como en materia de artesanías.

Se acordó el intercambio de artistas, la presentación de la exposición "Re-visión del Cine Mexicano" en el curso del presente año y la celebración, con diversos actos, del centenario del nacimiento del maestro Carlos Mérida.

Finalmente, se acordó confirmar la celebración de la VI Reunión del Seminario Permanente de Estudios México-Guatemala en la última semana del mes de julio del presente año en la ciudad de Quetzaltenango.

Ambas partes expresaron su particular interés en colaborar en la creación de institutos y casas de cultura de su respectivo país en el otro, como un mecanismo que permitirá un mayor acercamiento entre los pueblos de Guatemala y México.

IX. Cooperación técnica y científica

En el marco del Programa de Cooperación Técnica y Científica entre ambos países, se han establecido 91 proyectos operativos que inciden en las áreas orientadas a mejorar el bienestar de

la población como son: alimentación, salud, energía, vivienda y medio ambiente, así como en áreas complementarias como pequeña industria, administración pública, pesca y desarrollo urbano.

Estos proyectos se han desarrollado a través del intercambio de especialistas y técnicos, la realización de cursos cortos, misiones de estudio, intercambio de información y documentación, así como el suministro de materiales.

Ambas partes ratifican la alta prioridad que asignan a la cooperación técnica como un instrumento básico de apoyo al desarrollo de sus países. Asimismo, manifiestan su satisfacción por los resultados alcanzados en la cooperación realizada y reiteran su voluntad de fortalecerla e incrementarla para atender los proyectos prioritarios planteados por el Gobierno de Guatemala, en los distintos grupos que se establecieron en esta Reunión.

La parte guatemalteca propone la realización de la Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre ambos países en el mes de mayo del presente año, para revisar, evaluar, orientar y presentar nuevas demandas que apoyen los programas de desarrollo de Guatemala y establecer el Programa de Cooperación 1991-1993.

Los cancilleres acordaron que se considerarán como documentos de la Reunión de Evaluación las minutas elaboradas por los grupos de trabajo, las que serán utilizadas para efectos de seguimiento.

Ambas delegaciones expresaron su satisfacción por los fructíferos resultados de esta Reunión de Evaluación, que constituye un significativo paso en el desarrollo de las relaciones bilaterales en su conjunto y una nueva manifestación de la voluntad política de ambos gobiernos de profundizar en sus esquemas de cooperación.

La delegación mexicana, encabezada por el secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana, y compuesta por los subsecretarios de Población y Servicios Migratorios, de la Secretaría de Gobernación, licenciado Miguel Limón Rojas, de Relaciones Exteriores, licenciado Sergio González Gálvez, de Transportes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ingeniero Gustavo Patiño, de Coordinación Educativa de la Secretaría de Educación Pública, licenciado Fernando Elías Calles, de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud, doctora Mercedes Juan, y de Desarrollo y Fomento Pesquero de la Secretaría de Pesca, doctora Clara Jusidman, del oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores y secretario ejecutivo de la Comisión de Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, licenciado Carlos Núñez Urquiza, así como del secretario de Fomento Económico del gobierno del estado de Chiapas, C.P. Homero Díaz Córdova, quienes expresaron su reconocimiento por la hospitalidad recibida de las autoridades guatemaltecas y porque el presidente constitucional de la República de Guatemala, ingeniero Jorge Serrano Elías, haya tenido a bien inaugurar los trabajos de la Reunión.

Guatemala, 12 de febrero de 1991

Fernando Solana
Secretario de
Relaciones Exteriores
de México

Álvaro Arzú Irigoyen
Ministro de
Relaciones Exteriores
de Guatemala

Acuerdo de Complementación Económica entre Costa Rica y México

Informe a los presidentes

I. Introducción

1. Con el fin de poner en marcha un Acuerdo de Complementación Económica entre Costa Rica y México, y de conformidad con las bases acordadas en Tuxtla Gutiérrez, el 11 de enero de 1991, las delegaciones de Costa Rica y México celebraron un conjunto de reuniones de trabajo del 11 al 22 de febrero pasado.

2. En dichas reuniones se realizó un diagnóstico preliminar del estado que guardan las relaciones de comercio e inversión entre los dos países; se identificaron algunas medidas y acciones para facilitar las corrientes comerciales bilaterales, y se definió un calendario de trabajo para iniciar la negociación del Acuerdo.

II. Programa de liberación comercial

Diagnóstico

3. Se analizó la actual orientación de las políticas comerciales de ambos países, incluidas las políticas arancelarias, de controles al comercio exterior y de estímulos a las exportaciones. Se determinó que las políticas comerciales de Costa Rica y México presentan las siguientes características: [Véanse los cuadros de la página siguiente.]

4. Con base en el trabajo realizado, las delegaciones recomiendan establecer el siguiente programa de acción:

- i. Poner en vigencia el Acuerdo de Complementación Económica a más tardar el 1 de septiembre de 1991.
- ii. Eliminar totalmente las barreras no arancelarias, a más tardar el 31 de diciembre de 1996.

iii. Establecer un arancel máximo, menor al vigente el 11 de enero de 1991, en el momento de la firma del Acuerdo de Complementación Económica.

iv. Reducir los aranceles de manera gradual, automática y diferenciada, a partir del arancel máximo que se determine, a fin de establecer un régimen de libre comercio a más tardar el 31 de diciembre de 1996.

v. Intercambiar una primera lista de productos que serán exceptuados temporalmente del programa de desmantelamiento de las barreras no arancelarias y de reducciones arancelarias, a más tardar el 15 de abril de 1991. Esta lista de productos deberá ser reducida y negociada, y deberá incorporarse al programa de liberación, de conformidad con un calendario acordado.

vi. Intercambiar información relativa a los requisitos fitosanitarios, zoonosanitarios, bromatológicos, de salud pública, ecológicos, de conservación de las especies y de seguridad nacional. Dicha información deberá enviarse a más tardar el 15 de marzo de 1991.

vii. Celebrar una reunión técnica a fines de marzo de 1991, a efecto de analizar y eliminar los obstáculos fito y zoonosanitarios que inciden innecesariamente en la relación comercial bilateral. Este grupo técnico avanzará en la definición de protocolos fito y zoonosanitarios entre Costa Rica y México.

viii. Intercambiar la información relativa a los tratamientos e incentivos a la exportación a más tardar el 15 de marzo de 1991. Con base en el análisis de dicha información, se adoptarán las medidas necesarias para corregir las distorsiones

Estructura arancelaria

Arancel	Costa Rica ¹			México		
	Número de fracciones	Arancel de importación (%)	Valor de importación (%)	Número de fracciones	TIGI (%)	Valor de importación ² (%)
0				301	2.5	25.0
5				84	0.7	1.5
6						
10				5 793	49.0	35.4
15				3 254	27.5	19.3
20				2 388	20.3	18.8
25						
30						
31						
35						
36						
40						
44						
50						
56						
100						
Total				11 820 ³	100.0	100.0

1. Además del arancel, a partir de diciembre de 1990 todas las importaciones están sujetas a una sobretasa temporal de 10 por ciento.

2. Enero-septiembre, 1990.

3. El total no incluye 17 fracciones prohibidas (armas y drogas) que no tienen arancel.

que pudieran afectar significativamente las corrientes comerciales.

- ix. Celebrar una reunión técnica los días 1 y 2 de abril de 1991, en México, D.F., a efecto de concebir un acuerdo de facilitación aduanera que permita agilizar el tránsito de las mercancías y las operaciones de despacho aduanero.
- x. Autorizar la importación temporal de los furgones o semi-remolques costarricenses al territorio mexicano.
- xi. Negociar un memorándum de entendimiento para facilitar el transporte terrestre de carga entre Costa Rica y México.
- xii. Flexibilizar las disposiciones de intercambio de semirremolques y contenedores, previo cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad que se acuerden.
- xiii. Intercambiar información sobre convenios internacionales en materia de transporte terrestre que ambos países hayan suscrito con sus socios comerciales, a más tardar el 15 de marzo de 1991.
- xiv. Celebrar una reunión técnica los días 3 y 4 de abril de 1991, en Tapachula, México, para determinar las medidas necesarias de homologación de normas técnicas y de seguridad en materia de transporte terrestre.
- xv. Organizar una reunión de transportistas costarricenses y mexicanos en Tapachula, México, el 5 de abril de 1991.

xvi. Explorar las posibilidades de celebrar un convenio de transporte de remolques en plataforma de ferrocarril (*piggy-back*) entre Ferrocarriles Nacionales de México y las empresas de transporte costarricenses.

xvii. Promover la participación del sector privado en la construcción de terminales de carga en las poblaciones fronterizas para agilizar los flujos comerciales.

III. Programa para el desarrollo de la oferta exportable de Costa Rica

5. Para el impulso de la oferta exportable de Costa Rica, ambas delegaciones recomiendan:

- i. Celebrar una reunión técnica a fines de marzo de 1991, para iniciar los estudios sectoriales sobre la oferta exportable de Costa Rica y para la identificación de posibles campos de coinversión. Estos estudios podrán financiarse a través del Convenio de Cooperación Financiera México-Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) o con alguna otra fuente de recursos con apoyo del Banco Nacional de Comercio Exterior.
- ii. Celebrar un seminario en San José, Costa Rica, durante el segundo cuatrimestre de 1991 para promover los diversos mecanismos de apoyo al comercio exterior, la utilización del Programa de Financiamiento para Importaciones Cen-

*Arancel de importación
(Estructura)*

	Costa Rica			México		
	Número	Arancel de importación (%)	Valor de importación (%)	Número	TIGI (%)	Valor de importación ¹ (%)
Total de fracciones arancelarias		100	100	11 837	100	100
Fracciones liberadas				11 621	98	86
Fracciones controladas				216	2	14
• Petróleo, diesel, gasolina y <i>bunker</i>						
• Recope (canal único de importación)						
• Frijol, arroz, maíz y trigo. Consejo Nacional de Producción (canal único de importación)						
• Armas y drogas						

1. Enero-septiembre de 1990.

troamericanas (FICE) de México y del Convenio existente entre el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y el BCIE.

- iii. Brindar apoyo a una misión de vendedores costarricenses para que promuevan sus productos en el sureste de México en junio de 1991.
- iv. Cooperar para organizar una misión de empresarios mexicanos a Costa Rica en agosto de 1991.
- v. Invitar a los empresarios costarricenses a participar en el Seminario de Oportunidades de Negocios entre México y los Países de la Cuenca del Caribe, que se verificará en Cancún, México, en junio de 1991.

IV. Programa de fomento de las inversiones

6. Para la promoción de las inversiones y el establecimiento de empresas en los territorios de ambos países, se acordó celebrar una reunión técnica a finales de marzo de 1991, con miras a definir las medidas y acciones requeridas para tal fin.

V. Programa de capacitación y cooperación técnica

7. En materia de capacitación y asistencia técnica se propone:

- i. Poner en marcha programas en los siguientes campos: desarrollo del régimen de zonas francas o maquiladoras, negociaciones comerciales multilaterales y bilaterales y política comercial.
- ii. Invitar a funcionarios y empresarios costarricenses a que participen en los cursos internacionales de comercio exterior que organiza Bancomext y que se llevarán a cabo en México durante 1991. El Bancomext asumirá los gastos locales de los ciudadanos costarricenses.

Dr. Jaime Serra
Secretario de Comercio
y Fomento Industrial de
México

Ing. Roberto Rojas
Ministro de Comercio Exterior
de Costa Rica

Acta Final de la Primera Reunión de la Comisión Binacional México-Costa Rica

Con el objeto de profundizar sus relaciones y sistematizar las acciones de cooperación bilateral, los gobiernos de México y Costa Rica decidieron instalar, con base en el Acuerdo General de Cooperación México-Centroamérica, suscrito en ocasión de la Primera Reunión de Presidentes de Centroamérica y México, celebrada en Tuxtla Gutiérrez, los días 10 y 11 de enero de 1991, la Comisión Binacional, cuya I Reunión tuvo lugar en la Ciudad de México los días 22 y 25 de febrero de 1991.

La I Reunión de la Comisión Binacional fue presidida por los cancilleres Fernando Solana y Bernd H. Niehaus y estuvo integrada por los ministros y altos funcionarios de entidades gubernamentales, según la lista anexa.

Para la organización de los trabajos de la Reunión Binacional, se crearon diversos grupos de trabajo que se abocaron al análisis de la cooperación entre los dos países en los ámbitos económico, técnico, científico, educativo y cultural, los cuales adoptaron los siguientes compromisos, recomendaciones y conclusiones:

I. Cooperación económica

Cooperación financiera

Los dos países evaluaron de manera general el estado que guardan las relaciones financieras, reconociéndose que han sido satisfactorias aun en los años de mayor astringencia económica y financiera. Se reconoció que el mantenimiento de una relación financiera sana permitirá afianzar lo logrado y aspirar a otras formas de cooperación más avanzadas.

• *Acuerdo Marco para la Promoción de Operaciones de Intercambio de Deuda por Activos*

Las dos delegaciones expresaron su satisfacción por la suscripción del Acuerdo Marco para la Promoción de Operaciones de Intercambio de Deuda por Activos en el pasado mes de diciembre. Asimismo, las partes reconocieron la importancia de promover la participación de inversión mexicana y fortalecer la presencia de la que ya se ha realizado en ese país.

• *Acuerdo que evite doble tributación*

Respecto del Acuerdo que evite la doble tributación, instrumento estrechamente vinculado con la posibilidad de propiciar la participación de capital mexicano en empresas de ese país, las dos partes convinieron en intercambiar información relevante de sus estructuras fiscales, con el fin de que, a más tardar en el mes de noviembre próximo, se inicien las negociaciones formales que conduzcan al Acuerdo de referencia.

• *Acuerdo de San José*

Los ministros de Economía de Honduras, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua solicitaron al Gobierno de México el 25 de enero pasado, que se asignen recursos del fideicomiso a establecerse en el BID para ser utilizado en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a fin de atender las necesidades financieras de la institución o las de los países miembros.

Con relación a esta propuesta centroamericana, el Gobierno mexicano dio respuesta con fecha 18 de febrero de 1991, en el sentido de que ese planteamiento se tendrá presente en el proceso de consultas que para ese efecto se llevan a cabo con Venezuela y el BID.

• *Convenio de Compensación y Pagos Recíprocos*

La parte costarricense indicó que desde 1985 está suspendido el Convenio de Compensación y Pagos Recíprocos suscrito entre los bancos centrales de los dos países, por lo que para realizar en forma expedita las transacciones bancarias propusieron la revisión de este Convenio.

Las autoridades mexicanas expresaron preocupación por los problemas que se causan con la suspensión de las operaciones de ese Convenio que están vinculadas con las exportaciones mexicanas a ese país, ya que la otra vía opera satisfactoriamente. Ambas partes apuntaron que el mantenimiento de una relación financiera sana permitirá el funcionamiento pleno de ese mecanismo.

• *Proyectos costarricenses susceptibles de financiamiento*

La parte costarricense sugirió la consideración por parte de México de cuatro proyectos: el estudio de factibilidad del tren ligero, la instalación de la boya de descarga petrolera, la adquisición de microbuses y la modernización del Registro Público y Catastro Nacional.

A este respecto, la parte costarricense después de intercambiar puntos de vista con la parte mexicana convino en fijar prioridades en las solicitudes de financiamiento y procurar seleccionar los proyectos teniendo en cuenta que sean de un monto manejable y tengan una recuperación en un plazo razonable a fin de permitir el financiamiento de nuevos proyectos.

• *Crédito puente*

La delegación de Costa Rica informó que una vez que sean aprobadas sus negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, dicha agencia situará a favor de México los fondos correspondientes. México reconoció los esfuerzos que está realizando Costa Rica para el mantenimiento de una relación financiera sana.

• *Planta de Miravalle II*

Ambas partes externaron su preocupación por el caso de la participación de la empresa mexicana Constructora y Perforadora Latina, S.A. de C.V., en relación con su participación en la licitación para la construcción de la geotérmica Miravalle II. El Gobierno de Costa Rica ha declarado al proyecto "en términos de emergencia nacional", dada la gravedad de la situación energética en Costa Rica en materia de generación eléctrica. La parte costarricense reitera su decisión de endosar plenamente la resolución de la Contraloría General de la República, por lo que ambos países acordaron realizar gestiones ante el BID.

• *Cooperación comercial*

Después de evaluar las políticas comerciales vigentes de los dos países y de analizar su estructura arancelaria, las delegaciones manifestaron su intención de poner en vigencia un Acuerdo de Complementación Económica a más tardar el 1 de septiembre de 1991, fecha en que se establecerá un arancel máximo menor al vigente el 11 de enero de 1991. A partir de esa fecha, se reducirán los aranceles de manera gradual, automática y diferenciada, a fin de establecer una zona de libre comercio a más tardar el 31 de diciembre de 1996.

La lista de productos exceptuados se conformará a más tardar el 15 de abril de 1991.

Se convino en intercambiar información sobre los requisitos fito, zoonosanitarios y bromatológicos, entre otros, para lo cual se celebrarán las reuniones correspondientes en el mes de marzo. Se acordaron fechas para el intercambio de información relativa a los tratamientos o incentivos a la exportación y para estructurar un acuerdo de facilitación aduanera.

Asimismo, se acordó mediante diversos instrumentos facilitar el transporte y flujo de mercancías entre ambos países.

• *Oferta exportable y promoción de inversiones*

En esta materia ambas delegaciones decidieron celebrar una reunión técnica a fines de marzo de 1991 para iniciar los estudios sectoriales sobre la oferta exportable de Costa Rica y la identificación de posibles campos de coinversión.

A su vez, acordaron celebrar un seminario en Costa Rica, durante el segundo cuatrimestre de 1991, para promover los diversos mecanismos de apoyo al comercio exterior y la utilización del Programa de Financiamiento para Importaciones Centroamericanas (FICE) de México y del Convenio Bancomext-BCIE.

Por otra parte, se convino en la realización de ferias, exposiciones y misiones de empresarios y seminarios para exportadores e importadores.

• *Programa de fomento a las inversiones*

Con objeto de promover las inversiones y el establecimiento de empresas en los territorios de ambos países, se acordó celebrar una reunión técnica a finales de marzo de 1991, con miras a definir medidas y acciones en la materia.

• *Programa de capacitación y cooperación técnica*

En materia de capacitación y asistencia técnica en el área comercial se decidió poner en marcha programas en los siguientes campos:

1. Desarrollo del régimen de zonas francas o maquiladoras, negociaciones comerciales multilaterales y bilaterales y política comercial.

2. Invitar a funcionarios y empresarios costarricenses a que participen en los cursos internacionales de comercio exterior que organiza Bancomext y que se llevarán a cabo en México.

II. Cooperación educativa y cultural

Los gobiernos de México y Costa Rica ratificaron la importancia de la Séptima Reunión de la Comisión Mixta Educativa y Cultural que se celebró en la ciudad de San José los días 13 y 14 de septiembre de 1990. Durante dicha reunión se suscribió el programa de cooperación en la materia entre México y Costa Rica para el período 1990-1993.

El programa está estructurado en tres grandes áreas —educación, cultura y deportes—, y contempla proyectos y acciones encauzados a la formación de recursos humanos a través de becas y cursos de capacitación; intercambio académico, documental e informativo entre instituciones de investigación y educación superior; apoyo técnico, principalmente en el campo de la museografía y la preservación del patrimonio artístico e histórico, y la difusión cultural por medio del fortalecimiento a bibliotecas, apoyo a la libre circulación del libro, exhibiciones de muestras y exposiciones, participaciones en festivales, intercambios artísticos, encuentros literarios y ferias del libro.

III. Cooperación técnica y científica

México y Costa Rica reconocen que la cooperación técnica y científica entre ambos países es un elemento que puede contribuir en forma básica al esfuerzo que cada uno realiza para su desarrollo y un mecanismo para fortalecer y ampliar los vínculos de colaboración entre sus instituciones.

Derivado de esta Reunión, se conformó un programa de cooperación técnica integrado por 49 proyectos, el cual se detalla en anexo, que implica el intercambio de especialistas, la capacitación de personal, el intercambio de información y documentación, la realización de misiones de estudio, el desarrollo de proyectos conjuntos y la celebración de reuniones de contrapartes.

Estos proyectos cubren las áreas prioritarias establecidas conjuntamente, las cuales son: agricultura, ciencia y tecnología, comercio, comunicaciones, desarrollo de los sectores productivos, energía, pesca, salud, turismo y vivienda.

Asimismo, se suscribieron seis convenios de colaboración en los campos de transporte, vivienda, manejo de alimentos, desarrollo urbano y servicios de ingeniería.

Desarrollo de los sectores productivos

En materia de desarrollo comercial y productivo, la cooperación técnica acordada está orientada a asesorar a Costa Rica en la elaboración y ejecución de la política comercial, la integración de programas de maquilación, asesoría para el fomento de las exportaciones y para la modernización de los mecanismos de apoyo al consumidor. Destaca asimismo, el programa de colaboración para otorgar asesoría y capacitación para llevar adelante el proceso de reconversión de los sectores productivos de Costa Rica, que cubre los aspectos de financiamiento, normalización, control de calidad, gestión tecnológica y comercialización internacional.

• Energía

En energía, se expusieron las posibilidades de cooperación de Mé-

xico hacia los países de la región centroamericana para la interconexión eléctrica, en el marco del proyecto de la cuenca energética, promovido por el Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México). Se convino en que la parte costarricense manifestará su opinión sobre las propuestas de interconexión a más tardar a fines de marzo próximo. Asimismo, se acordó continuar con el apoyo y fortalecer la cooperación otorgada por México para la capacitación y asesoría en métodos de prevención y tratamiento de la corrosión, así como en pruebas no destructivas y análisis de soldadura mediante ultrasonido. El proyecto de asesoría y capacitación en sistemas digitales será reprogramado para ser ejecutado durante 1992.

Ambas partes manifestaron su satisfacción por la buena marcha de las actividades acordadas entre la Comisión Federal de Electricidad y el Instituto Costarricense de Electricidad, las cuales han tenido continuidad con la firma del Convenio Específico de Cooperación Técnica suscrito el 14 de enero del año en curso. La delegación de Costa Rica señaló su interés por estructurar programas de cooperación técnica en materia de fuentes no convencionales de energía, así como en ahorro y uso eficiente de este recurso. Se promoverá la presentación de proyectos en estos campos.

Por lo que respecta a la cooperación en materia de hidrocarburos, se suscribió un convenio entre el Instituto Mexicano del Petróleo y la Refinadora Costarricense de Petróleo, que permitirá dar un marco adecuado a la prestación de diversos servicios de ingeniería de proyectos. Al amparo de este convenio se espera fortalecer las relaciones entre ambas instituciones y la reactivación de los proyectos sobre diseño y evaluación de sistemas de tratamiento en estaciones de bombeo, estudios de ingeniería de corrosión y análisis del comportamiento operacional del poliducto Limón-El Alto.

• Turismo

En el ámbito del turismo, se acordó la ejecución de seis proyectos que abarcan la asesoría para la integración del marco legal del sector, apoyo técnico para la creación del Fondo de Desarrollo Turístico, el establecimiento de mecanismos de control de los servicios turísticos, la capacitación de personal a diversos niveles, así como la asesoría para la integración del Programa de Capacitación y Formación de Recursos Humanos del sector.

• Agricultura y ganadería

En materia de agricultura y ganadería, la cooperación se orienta a atender los aspectos fitozoosanitarios, acordándose llevar a cabo una reunión antes de mayo próximo, entre funcionarios y técnicos de ambos países, para establecer programas tendientes al combate y control de la mosca del Mediterráneo, abeja africana, roya del café y gusano barrenador. Se convino en continuar asesorando a Costa Rica en el manejo postcosecha de productos perecederos. La parte costarricense analizará los proyectos actualmente en cartera, para actualizar los términos de referencia y enviarlos a México. Ambas partes acuerdan colaborar en el desarrollo de proyectos conjuntos en homologación de normas de productos agropecuarios, palma africana, plantas ornamentales y homologación de requisitos sanitarios.

Como complemento a estos proyectos, se suscribió el Acuerdo entre la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo)

de México y el Consejo Nacional de Producción de Costa Rica, para colaborar en el manejo, conservación y distribución de alimentos.

• Pesca

En el sector pesquero, se acordó la ejecución de tres proyectos que permitirán, por una parte, aprovechar la fauna de acompañamiento del camarón y, por otro, apoyar a los pescadores artesanales del langostino y otorgar asesoría y capacitación para el procesamiento del pescado a la comunidad costarricense de Paquera. Acordaron asimismo, llevar a cabo consultas sobre el atún y camarón, protección a las tortugas y a otras especies en peligro de extinción.

Ambos países revisaron la situación de los proyectos que se encuentran actualmente en ejecución, acordándose ampliar y fortalecer la cooperación pesquera, por lo que México sometió a consideración de Costa Rica un conjunto de temas en los que podría apoyar al desarrollo de su actividad pesquera.

Se acordó establecer en corto plazo un programa en el que se incorporen tanto los intereses mexicanos como los costarricenses. De igual manera se presentaron propuestas específicas para desarrollar proyectos en el campo económico-comercial. Para este propósito se realizará una reunión técnica en el transcurso de marzo o abril para definir los proyectos de colaboración.

• Vivienda y desarrollo urbano

En el sector de vivienda y desarrollo urbano, se suscribieron sendos acuerdos de cooperación técnica entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por México con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos de Costa Rica, que establecen el marco general de colaboración, precisan áreas y modalidades y definen las acciones iniciales a desarrollar. También se concretó la realización de las primeras acciones de apoyo técnico para hacer un diagnóstico inmediato tendiente al rescate y restauración del Teatro Nacional y el diseño del Centro Nacional de la Cultura y la Ciencia, ambos de Costa Rica. Se convino en llevar a cabo un intercambio de información y técnicos en los aspectos de autoconstrucción y urbanismo.

• Medio ambiente y ecología

En el ámbito del medio ambiente y ecología, se convino en realizar un encuentro entre funcionarios y técnicos de ambos países para establecer un programa operativo, en el que se definan los proyectos específicos a ser ejecutados en esta área considerada como prioritaria por ambos gobiernos.

• Educación y cultura

Con el propósito de apoyar la capacitación de técnicos para la producción en Costa Rica, se acordó desarrollar un programa de asesoría, formación de instructores, diseño curricular e intercambio de materiales didácticos. La parte costarricense enviará los términos de referencia detallados. En este campo educativo, también se asesora en el diseño y construcción de edificios escolares. Asimismo, la parte costarricense expresó su interés en la recepción de señales

vía satélite que transmiten programas culturales y educativos mexicanos, para lo cual enviará una propuesta específica.

• Ciencia y tecnología

En materia de desarrollo científico y tecnológico, se acordaron ocho proyectos planteados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Costa Rica, que buscan aumentar la capacidad de gestión de los agentes promotores, ejecutores y rectores de la ciencia y tecnología. En este ámbito se acordó apoyar el desarrollo de servicios de información científica, la difusión de la ciencia y la interconexión de bases de datos entre ambos países. Se estimulará a los ganadores de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología de Costa Rica, enviándolos a México a visitar centros de educación e investigación.

Con el fin de estrechar los contactos entre autoridades responsables del desarrollo científico y tecnológico de los países centroamericanos y México, ambos países convinieron en promover una reunión entre las autoridades mencionadas, para que durante abril o mayo definan programas de cooperación de beneficio mutuo.

• Salud

En materia de salud se acordó iniciar la preparación conjunta de un convenio en la materia, abarcando, entre otros aspectos, los de regulación sanitaria, fomento de la salud, formación de recursos humanos a todos los niveles y tratamiento de aguas residuales. Acordaron inicialmente llevar a cabo tres programas orientados a apoyar los laboratorios de salud, regulación sanitaria y fomento de la salud.

• Comunicaciones y transportes

En el ámbito del sector comunicaciones y transportes, se suscribió el Convenio Bilateral sobre Transporte Aéreo, manifestando que tanto el cuadro de rutas como los derechos de tráfico establecidos, permitirán asegurar la prestación adecuada de los servicios aéreos entre ambos países.

Se congratularon de la suscripción del Memorándum de Entendimiento para facilitar el tráfico comercial a través del servicio de transporte terrestre de carga y, particularmente, para desarrollar el intercambio de semirremolques y contenedores entre los transportistas de ambos países.

Se expusieron las características e importancia del proyecto del Memorándum de Entendimiento para facilitar los servicios de fletamento y de turismo en autobuses, resaltándose los avances logrados en las conversaciones previas. Se espera concretar a la brevedad la firma del documento por parte de las autoridades de ambos países.

Se describieron las características básicas del nuevo sistema mexicano de satélites "Solidaridad", que iniciará operaciones en 1993, comentándose las posibilidades de su uso para el tráfico regional de señales de voz y datos, conviniéndose en establecer contacto entre las áreas técnicas de ambos países.

La representación del Gobierno de Costa Rica planteó el interés de obtener acceso a un canal de circuito cerrado de satélite para

la recepción y transmisión del sistema de comunicación por correo electrónico que vincule sus representaciones diplomáticas con la sede central, ofreciendo su capacidad instalada a la Cancillería mexicana, con el mismo propósito las partes convinieron en analizar esta propuesta.

La parte mexicana presentó el proyecto para la homologación de normas sobre transporte de carga y para la expedición de licencias de operadores, exponiendo las facilidades y cooperación que podría ofrecer en materia de medicina preventiva en el transporte. Se convino en proporcionar las normas, reglamentos y procedimientos utilizados en México en medicina del transporte, especialmente en el campo aéreo.

La parte mexicana ofreció capacitación y asesoría en materia de planeación, construcción y operación de puertos marítimos, dado que cuenta con centros de adiestramiento y capacitación, destacando la Escuela Náutica de Tampico, que ha sido designada la sucursal de la Universidad Marítima Mundial.

Igualmente se manifestó el ofrecimiento de capacitación y asesoría para el desarrollo ferroviario, para lo cual se entregó un ejemplar de los cursos que imparte el Instituto de Capacitación de Ferrocarriles Nacionales de México, a fin de que pueda ser analizado por la parte costarricense.

Se planteó la posibilidad de ofrecer servicios a Costa Rica en materia de telerreservaciones, utilizando los servicios de la empresa

mexicana Servicios de Telerreservaciones. Asimismo, se propuso promover reuniones de autoridades marítimas de ambos países y entre prestadores de servicios, particularmente de autotransportistas y de líneas navieras.

• *Protección civil*

En materia de prevención de desastres, se convino en apoyar al Gobierno de Costa Rica en la capacitación y asesoría para el personal de la Comisión Nacional de Emergencias, en cuanto a planificación, organización y estructuración de programas de atención a la población en casos de desastres, especialmente sísmicos.

Ambas partes acordaron analizar las posibilidades de apoyo financiero que ofrecen los mecanismos bilaterales y multilaterales, para el desarrollo de los proyectos acordados, buscando tener un efecto multiplicador en el uso de los recursos y mejorar la coordinación entre los distintos esquemas de cooperación técnica que existen en México y Costa Rica.

Tlatelolco, a 25 de febrero de 1991

Fernando Solana
Secretario de
Relaciones Exteriores

Bernd H. Niehaus Q.
Ministro de Relaciones
Exteriores y Culto

Programa de Cooperación entre México y Costa Rica

Proyecto	Objetivo	Dependencia responsable*		Modalidad	Inicio	Término	Observaciones
		México	Costa Rica				
<i>Sector: vivienda y desarrollo urbano</i>							
Tratamiento de aguas residuales	Transferir tecnología para tratamiento de aguas residuales, producto del procesamiento del café	Sedue	MS	Intercambio de especialistas	1/3/91	31/12/91	La parte costarricense contactará empresa Inbiotec, Jalapa, Ver.
Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Sedue de México y el MVAH de Costa Rica	Fortalecer las relaciones entre ambos países en los procesos de desarrollo urbano y vivienda	Sedue	MVAH	Intercambio de información y de especialistas Proyectos conjuntos			Se firmará durante la visita del Presidente de Costa Rica
Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Infonavit de México y el MVAH de Costa Rica	Fortalecer las relaciones entre México y Costa Rica en el área de cooperación e intercambio de experiencias en los procesos de construcción de viviendas	Infonavit	MVAH	Intercambio de información y de especialistas Proyectos conjuntos			Se firmará durante la visita del Presidente de Costa Rica
<i>Sector: otras áreas de cooperación</i>							
(Ciencia y tecnología) Interconexión de las bases de datos de ciencia y tecnología	Desarrollar la interconexión entre las bases de datos del Conacyt por México y el Conicit y el MCT por Costa Rica	Conacyt	Conicit MCT	Llevar a cabo la interconexión y suscribir términos para el intercambio de información	10/6/90	30/12/91	El Conacyt y el Conicit han establecido un programa para intercambio de información a través de redes electrónicas. Proyecto en ejecución
(Ciencia y tecnología) Asesoría en el diseño y construcción de museos científicos	Asesorar al MC en el diseño de un museo científico y cultural, utilizando el edificio de la antigua penitenciaría	SEP Conacyt	MC MCT	Asesoría de dos expertos mexicanos en el diseño, construcción y equipamiento de museos científicos y culturales. Duración de la primera etapa, dos semanas	1/3/91	30/6/91	Los términos de referencia de este proyecto deben ser ampliados y detallados por la parte costarricense. Aun así la SEP y el Conacyt se encuentran en la mejor disposición de apoyarla
(Ciencia y tecnología) Capacitación de funcionarios en administración del desarrollo científico y tecnológico	Capacitar al personal vinculado a las acciones de planeación y programación de ciencia y tecnología, así como a las actividades operativas de coordinación y seguimiento de programas y proyectos.	SPP SEP Conacyt	MCT	Seis pasantías de funcionarios costarricenses durante dos a tres semanas. Visitas de funcionarios de México a Costa Rica	1/3/91	30/12/91	La parte costarricense debe ampliar y detallar los términos de referencia. La SPP, la SEP y el Conacyt se encuentran en disposición de apoyar la solicitud
(Ciencia y tecnología) Asesoría y capacitación sobre gestión tecnológica	Apoyar los programas de reconversión industrial para la consolidación de medidas de fomento tecnológico y de promoción del desarrollo industrial	Secofi Conacyt UNAM	MCT	Dos expertos para que impartan cursos cortos. Cuatro pasantías y visitas cortas a México para el sector empresarial privado costarricense	1/4/91	30/10/91	Las instituciones mexicanas se encuentran dispuestas a atender la colaboración solicitada. Se requiere programar las acciones de cooperación y reducir la duración de las estancias
(Ciencia y tecnología) Transferencia de tecnología y parques tecnológicos	Estimular las actividades científicas y tecnológicas de los diversos centros de investigación a fin de desarrollar nuevos productos para solucionar problemas tecnológicos productivos. Reunir empresas en parques tecnológicos	Conacyt UNAM Secofi	MCT	Dos asesorías divididas en dos etapas: la primera por un mes y la segunda por tres meses	1/4/91	30/12/91	Las instituciones mexicanas participantes han acordado su apoyo a la solicitud costarricense. Se requiere programar las acciones de colaboración

* Al final del cuadro se incluye una lista de siglas. N. de la R.

Proyecto	Objetivo	Dependencia responsable		Modalidad	Inicio	Término	Observaciones
		México	Costa Rica				
(Ciencia y tecnología) Popularización de la ciencia	Apoyar la realización de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología de Costa Rica, en cuestiones como premiación y estímulo para los ganadores	SEP Conacyt	MCT	Envío a México de los ganadores del concurso para visitar centros de investigación y desarrollo	1/4/91	1/12/91	El Conacyt ha manifestado su apoyo a la petición costarricense. Deben ampliarse y detallarse los términos de referencia
(Ciencia y tecnología) Asesoría y capacitación para el proceso de reconversión industrial de Costa Rica	Ayudar a la transformación y modernización del sector productivo con el fin de estimular la producción local e incrementar el componente de las exportaciones. Desarrollar nuevas técnicas para obtener productos de mejor calidad	Secofi UNAM	MCT	Programa de asesorías dividido en cuatro etapas a lo largo de un año, cada una de las cuales involucrará uno o dos expertos por tres meses	1/4/91	1/4/92	Las instituciones mexicanas correspondientes están de acuerdo en asesorar al Gobierno de Costa Rica en estos campos. Debe reajustarse la duración de las estancias. Costo aproximado 42 000 dólares
<i>Sector: otras áreas de cooperación</i>							
(Ciencia y tecnología) Transferencia de tecnología hacia zonas rurales	Capacitar personal sobre transferencia de tecnología hacia las zonas rurales con énfasis en la agroindustria y energía, dirigido al sector productivo social	SARH Conacyt UNAM CIT	MCT	Asesoría de dos funcionarios mexicanos por dos semanas y capacitación de personal costarricense en México durante tres semanas	1/6/91	30/12/92	Las instituciones mexicanas están de acuerdo en las asesorías. Pendiente programar acciones de cooperación
(Administración) Capacitación a funcionarios de la DSP	Capacitar funcionarios a través del intercambio de conocimientos y experiencias con funcionarios del Pronasol de México	SPP Pronasol	MPN	Tres pasantías para que funcionarios de la DSP del MPN y primera vicepresidencia viajen a México	30/10/90	31/12/91	En operación. Se llevó a cabo primera visita. Se requiere programar fechas de acciones pendientes
(Administración) Capacitación a la guardia de asistencia rural para la atención de desastres	Capacitar funcionarios de guardia y asistencia rural, así como dotar al cuerpo policial de equipo y suministros apropiados para la atención de desastres	SG Cenapred	MGP	Envío de dos consultores por dos o tres semanas para capacitar en montañismo, rescate y evacuación, orientados a resolver problemas generados por desastres, calamidades naturales y otros	1/3/91	1/6/91	El Cenapred, en coordinación con otras dependencias, ofrecerá la capacitación solicitada a través de un curso-taller, con duración de dos o tres semanas
(Administración) Actualización en técnicas de procesos migratorios	Capacitar a los funcionarios de la DGME para que ejerzan un eficiente y adecuado control migratorio de acuerdo con la ley y reglamento vigentes, considerando la experiencia de México	SG	MGP	Pasantías a funcionarios de la DGME. Cursos de especialistas mexicanos en Costa Rica	1/5/91	1/7/91	La SG designó al Lic. Edmundo Salas Garza para otorgar la asesoría. La parte costarricense debe definir fechas y aspectos específicos que comprenderá la asesoría
<i>Sector: salud</i>							
Regulación sanitaria	Asesorar la puesta en operación. Regulación sanitaria sobre medio ambiente y equilibrio ecológico	SS	MS	Envío de especialistas	1/3/91	31/12/91	
Desarrollo de un laboratorio nacional de salud pública	Contribuir al desarrollo de la regulación sanitaria mediante el adiestramiento de personal profesional en la aplicación de normas técnicas y procedimientos de análisis para validación de productos en buenas prácticas de manufacturas y evaluación de biológicos	SS	MS LNSP	Suministro de documentación. Capacitación de personal	1/4/91	1/3/92	El MS enviará los términos de referencia

Proyecto	Objetivo	Dependencia responsable		Modalidad	Inicio	Término	Observaciones
		México	Costa Rica				
Fomento de la salud	Preservar y mejorar la salud del escolar mediante acciones de promoción, orientación y detección	SS	MS	Adiestramiento de personal (12 técnicos) en áreas vinculadas a la salud en general	1/4/91	21/31/91	Pendiente precisar el programa de actividades para cada capacitación
Reparación y mantenimiento de equipo médico	Coadyuvar al mantenimiento preventivo y reparación del equipo médico de mayor uso	SS	ICSS	Misión a Costa Rica para evaluar el funcionamiento de equipo médico. Capacitación de técnicos	1/4/91		Pendiente programar fechas de ejecución
Vigilancia de impacto a la salud por contaminación ambiental	Establecer control epidemiológico de trastornos en salud derivados de efectos contaminantes	SS	MS	Capacitación de dos epidemiólogos. Suministro de información	1/4/91	1/4/92	Precisar el programa de capacitación
<i>Sector: turismo</i>							
Programa de Capacitación en Turismo	Capacitar personal del sector turismo de Costa Rica a diferentes niveles tanto operativo como ejecutivo	Sectur	ICT	Cinco cursos de capacitación para técnicos y especialistas	10/11/91	01/30/92	La Sectur cuenta con un programa de cursos que está a consideración de la parte costarricense
Estudio para la elaboración de un proyecto de ley general de turismo	Obtener asesoría jurídica en cuanto al planteamiento estructural de un texto normativo que incluya diversos aspectos del sector público y privado. Objeto: regulación conforme al ordenamiento jurídico de Costa Rica	Sectur	ICT	Consultoría de un experto en materia jurídica de turismo de acuerdo a requerimientos	1/3/91	1/8/91	La Sectur está de acuerdo en apoyar la solicitud. Pendiente programar acciones de cooperación
Asesoría para la conformación de un fondo de desarrollo turístico	Dotar de la información y capacitación que se requiere para estrategias actuales y futuras, resultado de investigaciones con rigurosidad científica y no producto de intuición como hasta el momento	Sectur	ICT	Intercambio de expertos en mercadotecnia. Formulación y evaluación de proyectos turísticos. Finanzas internacionales y control de calidad	1/3/91	1/10/91	La Sectur está de acuerdo en apoyar la solicitud. Pendiente programar acciones de cooperación a través del Fonatur
Determinación de los segmentos de mercado turístico en Costa Rica	Dotar a la DPFC para las estrategias actuales y futuras, resultado de investigaciones con rigurosidad científica y no producto de intuición como hasta el momento	Sectur	ICT	Análisis de la información e intercambio de expertos	1/4/91	1/11/91	México sugiere las siguientes actividades: análisis de la política de turismo. Mecanismos de recopilación estadística. Análisis, manejo e interpretación. Evaluación del sector
Mecanismos de control de los servicios turísticos	Generar los mecanismos de control de servicios turísticos requeridos para asegurar la calidad de los mismos	Sectur	ICT	Intercambio de información y de expertos	1/4/91	1/10/91	La Sectur está de acuerdo en apoyar la solicitud. Pendiente programar acciones de cooperación
Asesoría para la integración de un plan de capacitación y formación de recursos humanos en hotelería y turismo	Obtener asesoría para elaborar un plan de capacitación y formación de recursos humanos que permita evaluar, clasificar y dar prioridades a distintas acciones y programas necesarios tanto a nivel público como privado	Sectur	ICT	Asesoría para la integración del plan y suministro de información. Dos o tres consultores de acuerdo a los requerimientos	1/4/91	1/6/92	La Sectur está de acuerdo en apoyar esta solicitud. Pendiente programar acciones de cooperación

Proyecto	Objetivo	Dependencia responsable		Modalidad	Inicio	Término	Observaciones
		México	Costa Rica				
<i>Sector: cooperación económica</i>							
Acuerdo de conversión de deuda por activos	Reducir los adeudos de Costa Rica y promover la inversión mexicana	SHCP/Banxico	BCCR				Costa Rica debe fijar normas y procedimientos para la enajenación de empresas susceptibles de ser adquiridas por capital extranjero
Acuerdo que evite la doble tributación	Propiciar la participación de capital en ambos países	SHCP	MH				Revisión de los sistemas fiscales de ambos países para muchas negociaciones formales en noviembre
Acuerdo de San José	Apoyar el suministro de petróleo mexicano en condiciones financieras preferenciales	SHCP/SEMIP Pemex/PMI Banxico	Recope	Mecanismo financiero adicional			Se continúan consultas con el BID y Venezuela
Convenio de compensación y pagos recíprocos	Reducir el uso de divisas convertibles y facilitar el comercio	Banxico	BCCR	Fortalecimiento de una relación financiera sana			
Planta de Miravalles	Construcción de pozo geotérmico	CPL	ICE	Gestión conjunta ante el BID			
Crédito-puente	Apoyar problemas transitorios de liquidez de Costa Rica	Banxico	BCCR				Costa Rica informará del avance de negociaciones con el FMI
Programa liberación comercial	Crear zona de libre comercio entre ambos países	Secofi	MCE	Por determinar			El acuerdo entra en vigencia a más tardar el 01/09/91.
Programa para el Desarrollo de la Oferta Exportable de Costa Rica	Apoyar la capacidad de oferta exportable de Costa Rica	Bancomext	MCE	Por determinar			Se programó una reunión técnica para fines de marzo de 1991. Forma parte del ACE
Programa de Fomento a las Inversiones	Promoción de inversiones en ambos países	Bancomext	MCE	Por determinar			Se programó una reunión técnica para fines de marzo de 1991. Forma parte del ACE
Programa de Capacitación y Cooperación Técnica en Comercio Exterior	Formación de cuadros técnicos para el fomento del comercio exterior	Bancomext	MCE	Por determinar			Forma parte del ACE
<i>Sector: agricultura y pesca</i>							
Manejo de postcosecha de productos perecederos	Lograr la metodología, capacitación y experiencia necesarias para desarrollar investigaciones en la reducción de pérdidas y el mejoramiento del manejo postcosecha. Particularmente de papaya, naranja, mango y plátano	SARH	PIMA	Un experto por un periodo de seis meses	1/9/90	1/15/91	La parte costarricense presentará una ampliación para este proyecto

Proyecto	Objetivo	Dependencia responsable		Modalidad	Inicio	Término	Observaciones
		México	Costa Rica				
Capacitación en riego, avenamiento y conservación de suelos	Establecer modelos que permitan conocer la disponibilidad de aguas como resultado de condiciones climatológicas y manejo de recursos que conduzcan a su uso óptimo.	SARH CPCH	UCR	Visita de especialistas costarricenses a México para conocer sistemas de riego, obras de conservación de suelo y conocer programas de postgrado	1/10/90		La parte mexicana no tiene inconveniente en asesorar en este campo a Costa Rica. Se requiere un proyecto detallado (presentará un proyecto específico a través del Cenara)
Programa Cooperativo para el Combate de la Mosca del Mediterráneo, Abeja Africanizada y Roya del Cafeto	Desarrollar acciones cooperativas en el combate y control de plagas, incluyendo apoyo a los servicios de cuarentena, mejora en la capacidad de diagnóstico, manejo integrado de productos estériles, plaguicidas y diagnóstico	SARH	MAG	Intercambio de información, envío y recepción de expertos	1/4/91		Se sugiere la realización de una reunión de contrapartes para definir los proyectos cooperativos en este campo
Convenio entre el CNP de Costa Rica y la Conasupo de México	Entrenar personal técnico en el proceso y conservación de granos para consumo humano, avalúos de terrenos, edificaciones de bodegas, así como en equipos de planta y otras especialidades afines	Conasupo	CNP	Intercambio de información, envío y recepción de expertos. Capacitación de personal. Desarrollo de proyectos conjuntos			El convenio se firmará durante la visita del Presidente de Costa Rica a México
Adaptación de tecnologías para la producción de harina de pescado a partir de la fauna de acompañamiento del camarón	Establecer la factibilidad del uso de la fauna de acompañamiento del camarón para la producción de aceite de uso industrial y de harina de pescado para la alimentación animal	Sepesca	UCR	Asesoría y capacitación de personal para transferencia y adaptación de tecnología. Envío de un especialista para análisis preliminar y preparación de actividades futuras	1/9/90	30/12/92	La Ing. María Luz Díaz López del INP realizó la primera parte de este proyecto en 1990. Pendiente calendarizar acciones futuras por Costa Rica
Organización de pescadores artesanales de langostino rojo	Combatir la desocupación mediante fuentes permanentes de trabajo. Elevar el nivel socioeconómico de los participantes. Exportar directamente el langostino para un mejor rendimiento económico	Sepesca	UTC	Envío de técnicos mexicanos a Costa Rica y capacitación de personal costarricense			La parte costarricense debe confirmar interés por llevar a cabo este proyecto y enviar los términos de referencia actualizados
Industria del proceso de pescado	Desarrollar la industria del pescado para reducir pérdidas y mejorar y tecnificar el sistema de procesamiento, comercialización y manipulación del producto	Sepesca	AMP	Envío de un técnico por dos o tres meses para asesoría en el curtido de pieles y artesanías derivadas del pescado. Capacitación de personal paralelamente	1/4/91	1/9/91	La Sepesca ha manifestado su anuencia para cooperar en este proyecto. Deben calendarizarse las actividades
Convenio entre el CNP de Costa Rica y la Conasupo de México	Entrenar personal técnico en el proceso y conservación de granos para consumo humano, avalúos de terrenos, edificaciones de bodegas, así como en equipos de planta y otras especialidades afines	Conasupo	CNP	Intercambio de información, envío y recepción de expertos. Capacitación de personal. Desarrollo de proyectos conjuntos			El convenio se firmará durante la visita del Presidente de Costa Rica a México
Adaptación de tecnologías para la producción de harina de pescado a partir de la fauna de acompañamiento del camarón	Establecer la factibilidad del uso de la fauna de acompañamiento del camarón para la producción de aceite de uso industrial y de harina de pescado para la alimentación animal	Sepesca	UCR	Asesoría y capacitación de personal para transferencia y adaptación de tecnología. Envío de un especialista para análisis preliminar y preparación de actividades futuras	1/9/90	30/12/92	La Ing. María Luz Díaz López del INP realizó la primera parte de este proyecto en 1990. Pendiente calendarizar acciones futuras por Costa Rica

Proyecto	Objetivo	Dependencia responsable		Modalidad	Inicio	Término	Observaciones
		México	Costa Rica				
Organización de pescadores artesanales de langostino rojo	Combatir la desocupación mediante fuentes permanentes de trabajo. Elevar el nivel socioeconómico de los participantes. Exportar directamente el langostino para un mejor rendimiento económico	Sepesca	UTC	Envío de técnicos mexicanos a Costa Rica y capacitación de personal costarricense			La parte costarricense debe confirmar interés por llevar a cabo este proyecto y enviar los términos de referencia actualizados
Industria del proceso de pescado	Desarrollar la industria del pescado para reducir pérdidas y mejorar y tecnificar el sistema de procesamiento, comercialización y manipulación del producto	Sepesca	AMP	Envío de un técnico por dos o tres meses para asesoría en el curtido de pieles y artesanías derivadas del pescado. Capacitación de personal paralelamente	1/4/91	1/9/91	La Sepesca ha manifestado su anuencia para cooperar en este proyecto. Deben calendarizarse las actividades
<i>Sector: comercio y desarrollo industrial</i>							
Asesoría técnica sobre política comercial	Fortalecer la capacitación de personal del MCE y la capacidad de negociación bilateral y multilateral de Costa Rica	Secofi Bancomext	MCE	Asistencia y capacitación técnica a Costa Rica. Capacitación de cuatro técnicos y envío de dos especialistas	1/4/91	1/9/91	La Secofi analiza actualmente los términos de este proyecto
Asistencia técnica para el fomento de las exportaciones	Incrementar niveles de exportación, básicamente productos no tradicionales	Secofi Bancomext	MCE	Asistencia técnica para mejoramiento a grupos nacionales e internacionales, intercambio de información y capacitación	1/4/91	30/10/91	La Secofi y el Bancomext están de acuerdo en apoyar esta solicitud. Deben detallarse los términos de referencia
Modernización de mecanismos de información, educación, defensa y representación de los consumidores	Utilizar experiencia mexicana en materia de protección al consumidor así como fortalecimiento de mecanismos existentes	Inco Profeco	ME MIG	Asistencia técnica de especialistas mexicanos y establecimiento de leyes y reglamentos internos	15/3/91	30/9/91	Proyecto acordado entre Inco, Profeco y el MEIC
Programa de Reconversión Industrial, Compuesto por los siguientes subproyectos:	Aprovechar la experiencia mexicana con el propósito de replantear el Programa de Reconversión Industrial en Costa Rica	Secofi Bancomext	MEIC MCE MCT	Para la ejecución del programa, se solicita la ejecución de cinco proyectos en materia de finanzas, comercialización, bases de datos, gestión tecnológica y competitividad industrial	1/3/91	1/4/92	Programa negociado en ocasión de la visita del Ministro de Economía de Costa Rica, será atendido por Secofi, Bancomext y Nafin
A. Asesoría en materia de financiamiento a unidades productivas que participan en el Programa de Reconversión Industrial de Costa Rica	Aprovechar la experiencia mexicana en el financiamiento de la reconversión industrial, para ejecutar un programa de la misma naturaleza en Costa Rica	Secofi Bancomext	MEIC MCE MCT	Asesoría para la presentación de una solicitud de préstamo ante el Banco Mundial o el BID	1/3/91	1/4/92	Subproyecto pendiente de programar acciones de cooperación
B. Asesoría en materia de comercialización internacional	Asesoramiento y capacitación al sector privado industrial de Costa Rica en materia de canales de comercialización, modalidades de pago y financiamiento al comercio internacional	Secofi Bancomext	MEIC MCE MCT	Visita de un funcionario al Bancomext. Visita de funcionarios mexicanos a Costa Rica	1/3/91	1/4/92	Subproyecto pendiente de programar acciones de cooperación
C. Asesoría para la instalación de bases de datos de comercio internacional y recursos financieros no reembolsables para esta instalación	Interconexión con la base de datos para tener acceso a la información necesaria para la toma de decisiones en comercio internacional	Secofi Bancomext	MEIC MCE MCT	Interconexión a base de datos de comercio internacional que permita conocer precios internacionales, flujos de comercio y otras variables relevantes para el intercambio comercial	1/3/91	1/4/92	Subproyecto pendiente de programar acciones de cooperación

Proyecto	Objetivo	Dependencia responsable		Modalidad	Inicio	Término	Observaciones
		México	Costa Rica				
D. Asesoría en materia de gestión tecnológica	Apoyar el Programa de Reconversión Industrial para la consolidación de medidas de fomento tecnológico y de promoción del desarrollo industrial	Secofi Bancomext	MEIC MCE MCT	Dos expertos que impartan cursos, pasantías y visitas cortas a México para el sector empresarial privado costarricense	1/3/91	1/4/92	Subproyecto pendiente de programar acciones de cooperación
E. Asesoría para el diagnóstico y evaluación de la competitividad en los sectores mencionados en los subproyectos anteriores	Profundizar los diagnósticos de competitividad de los diversos sectores industriales de manera que permitan conocer sus fortalezas y debilidades así como sus posibilidades de penetrar en mercados internacionales	Secofi Bancomext	MEIC MCE MCT	Intercambio de información. En una segunda etapa, envío de técnicos para evaluar los estudios elaborados por autoridades costarricenses	1/3/91	1/4/91	Subproyecto pendiente de programar acciones de cooperación
Mecanismos de integración de la micro, pequeña y mediana empresas	Asesoramiento para fortalecer los mecanismos de integración vertical de la industria para lograr un desarrollo más uniforme, así como la inserción de las unidades productivas de menor escala en el comercio internacional	Secofi	MEIC	1. Envío de información para la formulación de esquemas de integración productiva. 2. Intercambio de funcionarios y especialistas	1/4/91	1/8/91	Proyecto acordado durante la visita del Ministro de Economía. Pendiente acordar fechas de ejecución de las acciones de cooperación
Normalización, metrología y control de calidad	Asesoramiento para fortalecer los programas de normalización control de calidad y metrología	Secofi	MEIC	Intercambio de información sobre sistemas de normalización, metrología y control de calidad. Intercambio de especialistas en materia de estos sistemas	1/4/91	1/12/91	Proyecto aprobado. Pendiente programar acciones de colaboración
Desarrollo de zonas francas	Fortalecer el régimen de zona franca costarricense en materia, materia de maquila y técnicas de integración vertical	Secofi Bancomext	MCE CZFE	Capacitación técnica a tres costarricenses	1/4/91	1/6/91	Secofi y Bancomext apoyarán esta propuesta. Pendiente programar acciones de colaboración
Política de precios	Conocer la experiencia mexicana en política y abastecimiento de bienes para modernizar sistemas de equilibrio entre compradores y vendedores. Transmitir la experiencia mexicana en concertación de precios y funcionamiento del PECE	Secofi	MEIC	Asesoría técnica de especialistas mexicanos para el análisis y evaluación conjuntos de programas y políticas sobre el tema. Intercambio de tres funcionarios por cada parte	15/3/91	15/6/91	Proyecto acordado entre Secofi y MEIC. Pendiente programar acciones de cooperación
Capacitación en labores de postcortición y acabado del cuero	Asesorar al Cetec en aspectos técnicos y prácticas de la tecnología del cuero, que permitan mejorar la calidad de los productos que se fabrican	Ciateg, Gto.	UCR Cetec	Envío de especialistas de Ciateg a Costa Rica	1/3/91	30/12/91	El Ciateg ha elaborado programas de actividades sobre el cual debe manifestarse la parte costarricense
<i>Sector: comunicaciones y transportes</i>							
Memorándum de Entendimiento entre México y Costa Rica para Servicios de Fletamento y de Turismo en Autobús	Establecer las bases para facilitar los servicios de fletamento y turismo en autobús entre ambas partes	SCT	MT	Intercambio de información y de especialistas. Proyectos conjuntos			Se espera concretar en breve la firma de este documento

Proyecto	Objetivo	Dependencia responsable		Modalidad	Inicio	Término	Observaciones
		México	Costa Rica				
Convenio sobre transporte aéreo entre los gobiernos de México y Costa Rica	Favorecer el desarrollo del transporte aéreo entre ambos países; aplicar los principios y disposiciones del convenio de aviación civil internacional; organizar equitativamente los servicios aéreos regulares entre ambos países	SCT	MT	Intercambio de información y de especialistas. Proyectos conjuntos			Se firmará durante la visita del Presidente de Costa Rica
Memorándum de Entendimiento entre México y Costa Rica para Facilitar Flujos Comerciales mediante Transporte Terrestre de Carga	Establecer las bases para facilitar el intercambio de semiremolques y contenedores entre autotransportistas dentro de los marcos jurídicos respectivos	SCT	MT	Intercambio de información y de especialistas. Proyectos conjuntos			Se firmará durante la visita del Presidente de Costa Rica
<i>Sector: energía</i>							
Desarrollo de <i>software</i> para estudios de estabilidad transitoria del sistema eléctrico	Análisis y desarrollo del <i>software</i> necesario para realizar los estudios de estabilidad transitoria para el sistema eléctrico de Costa Rica	SEMIP IIE	ICE	Estudio	1/2/90	1/1/93	Proyecto adjudicado al IIE. Se requiere definir términos del contrato y someterlo a revisión del BID y del Gobierno de Costa Rica
Asesoría en mantenimiento de sistemas eléctricos y prevención de la corrosión	Capacitar personal en métodos modernos de protección contra la corrosión	SEMIP IIE	ICE	Envío de cinco consultores durante dos semanas cada uno. Pasantía de dos técnicos al IIE por dos semanas	1/11/90	30/12/91	Proyecto en operación. El IIE enviará al MC Mauricio Calva durante la cuarta semana de marzo próximo para impartir un curso de evaluación en pruebas no destructivas
Curso de geotermia para ingenieros civiles	Capacitar personal del ICE para el desarrollo del proyecto geotermoeléctrico de Miravalles	SEMIP IIE	ICE	Curso	1/3/91	1/4/91	Se realizará el curso a partir de abril
Asesoría en metalografía con énfasis en pruebas no destructivas y análisis de soldaduras mediante ultrasonido	Capacitar personal en las técnicas de análisis del área metalográfica	SEMIP IIE	ICE	Pasantía para dos especialistas por ocho semanas.	1/4/91	1/12/92	La propuesta será apoyada por el IIE. Pendiente programar acciones de cooperación
Diseño de equipo de superficie para centrales geotermoeléctricas	Asesorar al ICE en el diseño del equipo utilizado en las centrales geotérmicas de Costa Rica	SEMIP IIE	ICE	Envío de un experto por dos semanas	1/4/91	1/6/91	Se ejecutará a partir de abril próximo
Diseño básico y detallado de subestaciones eléctricas	Asesorar al ICE en materia de diseño básico de subestaciones eléctricas	SEMIP IIE	ICE	Envío y recepción de especialistas para visitas cortas.	1/4/91	1/6/91	Se realizará a partir de abril próximo
Taller eléctrico	Asesoría para la reestructuración del taller eléctrico del ICE	SEMIP IIE	ICE	Envío de consultor por una semana	7/4/91	11/4/91	Se ejecutará en abril
Conexión a tierra de sistemas eléctricos	Asesorar la ICE en la conexión a tierra de los sistemas eléctricos en Costa Rica	SEMIP IIE	ICE	Envío de un experto por una semana	14/4/91	20/4/91	Se realizará a partir de abril próximo

Proyecto	Objetivo	Dependencia responsable		Modalidad	Inicio	Término	Observaciones
		México	Costa Rica				
Pasantía en desarrollo de modelos digitales para sistemas eléctricos	Intercambiar experiencias en desarrollo de modelos digitales para simular sistemas eléctricos	SEMIP IIE	ICE	Pasantía para cuatro especialistas tres a cuatro semanas. Asesoría de un consultor mexicano por cuatro semanas	1/2/92	1/10/92	Se sugiere reformular la propuesta para reprogramar las acciones durante 1992
Interconexión de la red eléctrica centroamericana	Apoyar a los gobiernos de Centroamérica en el desarrollo de proyecto de interconexión eléctrica en la región, a través de asesoría y capacitación	SEMIP CFE	ME ICE	Por definir			México está en la mejor disposición de cooperar con Centroamérica para la integración de los servicios eléctricos en la región. Costa Rica debe definir cooperación antes del final de marzo
Sector: educación y cultura							
Asesoría en el diseño y construcción de edificios escolares	Conocer la experiencia mexicana en el diseño y construcción de edificios escolares	SEP	Mide MCT	Donación de planos. Diseño de edificios escolares y pasantías para funcionarios del Mide del área educación computarizada. Intercambio de misiones para conocer la experiencia mexicana	1/3/91	30/12/92	La SEP está de acuerdo en apoyar la solicitud costarricense. Se enviará información y se realizarán las misiones
Programa de Capacitación de Técnicos para la Producción	Conocer los planes y programas de educación técnica para la producción en México. Integrar un programa de asesoría y capacitación en materia de planeación. Capacitación de técnicos, desarrollo de material educativo, intercambio de información	SEP	Mide	Intercambio de información, recepción de funcionarios; visita de asesores y profesores. Suministro de material educativo	1/9/91	30/12/92	Se efectuó una misión preparatoria. La parte costarricense debe enviar los términos de referencia detallados. SEP y Conalep están de acuerdo en apoyar esta solicitud
Pasantías para profesores de educación técnica	Asesoría y visita a México de profesores de educación técnica para conocer los centros de enseñanza técnica industrial y agropecuarios	SEP Conalep	Mide	Recepción de profesores			La SEP está de acuerdo en apoyar esta solicitud. La parte costarricense debe definir los términos de referencia

Siglas

Costa Rica

AMP: Asociación de Mujeres de Paquera
 BCCR: Banco Central de Costa Rica
 Cetec: Centro de Tecnología del Cuero
 CNP: Consejo Nacional de Producción
 CONICIT: Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
 CZFE: Corporación de la Zona Franca de Exportación
 DGME: Dirección General de Migración y Extranjería
 DPFIC: Dirección de Promoción y Fomento de Información y Capacitación

DSP: Dirección Social Productiva (del MPN)
 ICE: Instituto Costarricense de Electricidad
 ICSS: Instituto Costarricense de Seguridad Social
 ICT: Instituto Costarricense de Turismo
 LNSP: Laboratorio Nacional de Salud Pública
 MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
 MC: Ministerio de Cultura
 MCE: Ministerio de Comercio Exterior
 MCT: Ministerio de Ciencia y Tecnología
 ME: Ministerio de Energía
 MEIC: Ministerio de Economía, Industria y Comercio
 MGP: Ministerio de Gobernación y Policía

MH: Ministerio de Hacienda
 Mide: Ministerio de Educación
 MJG: Ministerio de Justicia y Gracia
 MPN: Ministerio de Planificación Nacional
 MS: Ministerio de Salud
 MT: Ministerio de Transporte
 MVAH: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
 PIMA: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario
 Recope: Refinadora Costarricense de Petróleo
 UCR: Universidad Tecnológica de Costa Rica
 UTC: Unión de Trabajadores de Cachi.

México

Banxico: Banco de México
CFE: Comisión Federal de Electricidad
CNP: Consejo Nacional de Producción
Conacyt: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conalep: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Conasupo: Compañía Nacional de Subsistencias Populares
CPCH: Colegio de Postgraduados de Chapingo
CPL: Constructora y Perforadora Latina

Fonatur: Fondo Nacional de Fomento al Turismo
IIE: Instituto de Investigaciones Eléctricas
Inco: Instituto Nacional del Consumidor
Infonavit: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Trabajadores
INP: Instituto Nacional de la Pesca
Nafin: Nacional Financiera, S.N.C.
PECE: Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico
Pemex: Petróleos Mexicanos
PMI: Petróleos Mexicanos Internacional
Profeco: Procuraduría Federal de Protección al Consumidor
Pronasol: Programa Nacional de Solidaridad
SARH: Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Secofi: Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
Sectur: Secretaría del Turismo
Sedue: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
SEMIP: Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal
SEP: Secretaría de Educación Pública
Sepesca: Secretaría de Pesca
SG: Secretaría de Gobernación
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SS: Secretaría de Salud
UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México

Comunicado Conjunto de la Visita de Estado del Presidente de Costa Rica a México

A invitación del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari, el presidente de la República de Costa Rica, Rafael Ángel Calderón Fournier, acompañado de su señora esposa y una importante comitiva oficial, realizó una visita de Estado a México del 22 al 26 de febrero de 1991.

La visita del Presidente de Costa Rica se desarrolló en un marco de franca cordialidad y entendimiento, reflejo de los estrechos lazos de amistad, cooperación y respeto mutuo que tradicionalmente han caracterizado las relaciones entre México y Costa Rica, que ha sido reiterado por la frecuencia y diversidad de los contactos de alto nivel entre los dos países, lo que confirma el grado de excelencia en que se encuentran las relaciones bilaterales y al mismo tiempo expresa la voluntad de los dos gobiernos por abrir y consolidar una etapa superior de cooperación.

Los presidentes realizaron un amplio examen de las relaciones bilaterales, así como un intercambio de opiniones sobre temas de actualidad internacional y regional de interés común, al término del cual convinieron en suscribir el siguiente:

Comunicado Conjunto

A l realizar una evaluación de los principales acontecimientos en el actual escenario internacional, los presidentes manifestaron su preocupación por el incremento de tensiones que ponen en peligro la paz y la estabilidad mundial, y se refirieron en particular al conflicto en el Golfo Pérsico, exhortando a las Naciones Unidas, como la Organización responsable de mantener la paz inter-

nacional, a conseguir un rápido acuerdo que permita el cese de las hostilidades en el marco de las resoluciones que sobre el particular ha adoptado el Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, instan a las partes directamente involucradas en el conflicto a que tomen medidas inmediatas conforme al Derecho Internacional Humanitario para proteger a las poblaciones civiles, así como a los heridos y enfermos.

Asimismo, expresaron su interés por continuar aunando esfuerzos para coadyuvar al establecimiento de un nuevo clima de entendimiento en las relaciones entre los estados, que permita a la ONU, y en el ámbito regional americano a la OEA, mantener la paz con justicia social y económica.

Los mandatarios manifestaron su preocupación por el grave problema que representa el considerable incremento del tráfico ilícito y uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, destacando las serias consecuencias socioeconómicas que este problema ha generado a nivel mundial en los países por él afectados y su impacto negativo en las relaciones entre los estados. Coincidieron en que la lucha contra el narcotráfico y la farmacodependencia requiere, bajo la premisa del respeto absoluto a las soberanías nacionales, de una acción decidida y global por parte de todos los gobiernos, tanto a nivel multilateral como bilateral.

Asimismo, ratificaron la disposición de sus gobiernos por mantener e incrementar la cooperación en esta materia, reiterando su interés por la pronta entrada en vigor del correspondiente acuerdo bilateral, así como por el fortalecimiento de las instancias internacionales y regionales de combate a dicho flagelo.

Convencidos de la estrecha vinculación existente entre el desarrollo y la preservación del medio ambiente, los jefes de Estado expresaron su preocupación por el continuo deterioro registrado en el equilibrio ecológico y su efecto en la calidad de vida de los habitantes del planeta. Enfatizaron que es necesaria la adopción de medidas conjuntas a nivel mundial para lograr un desarrollo sostenido en todos los países y para sentar los fundamentos de una nueva dimensión de la cooperación internacional, basada en el interés común y en acciones nacionales de acuerdo a la responsabilidad de cada país en la generación de los problemas ambientales y su capacidad de solucionarlos. Subrayaron, asimismo, la necesidad de encontrar medios adecuados para conseguir un equilibrio entre las necesidades de crecimiento económico y la conservación del patrimonio natural y el mejoramiento del medio ambiente.

En este contexto, el Presidente de México reiteró su apoyo a la Proclama del Presidente de Costa Rica sobre un Nuevo Orden Ecológico de Cooperación Internacional.

Al hacer una evaluación de la situación actual en América Latina, los presidentes se congratularon por el fortalecimiento de la democracia en la región, coincidiendo en señalar que para Latinoamérica se presentan condiciones políticas y económicas favorables para redoblar las acciones de cooperación y la consolidación de la unidad entre las naciones del área, con objeto de estar en mejores condiciones para dar una respuesta más eficaz a los legítimos deseos de los pueblos.

En este sentido reiteraron que los procesos de integración sub-regional que se llevan a cabo en América Central, el Caribe, el Pacto Andino, el Mercado Común del Cono Sur, el establecimiento de una zona de libre comercio entre México y Centroamérica y el avance de las negociaciones del Acuerdo de Complementación Económica México-Chile y del de México con Venezuela y Colombia son complementarios entre sí, constituyendo pasos concretos hacia el objetivo más amplio de crear un espacio común regional. Asimismo, expresaron su interés por que la Iniciativa para las Américas, presentada por el Presidente de los Estados Unidos de América pueda, al concretarse, sumarse a las ideas y proyectos ya vigentes en la región, transformándose en un instrumento efectivo que coadyuve al desarrollo continental.

Los presidentes pusieron especial interés al nuevo panorama que se vive en Centroamérica, reiterando su satisfacción por los logros obtenidos por los propios países del istmo en el marco de Esquipulas II para la creación de un clima de paz y entendimiento entre los cinco países centroamericanos, señalando su interés por continuar apoyando estas acciones.

Reiteraron que la culminación de este proceso no podrá darse cabalmente sin la consecución de un desarrollo económico sostenido que permita responder a las demandas de las sociedades centroamericanas, para lo cual señalaron la importancia de que la comunidad internacional incremente su cooperación económica hacia la región.

Los dos presidentes señalaron la importancia que conceden al éxito de la Reunión San José VII, a celebrarse próximamente en Managua, entre Centroamérica, la Comunidad Europea y el Grupo de los Tres e instruyeron a sus respectivos ministros de Relaciones Exteriores para que orienten los trabajos de la Reunión de acuerdo con las prioridades que fijen los propios países centroamericanos a fin de asegurar una efectiva contribución al desarrollo economí-

co y social de la región. Coincidieron en la importancia de que la Comunidad Europea otorgue a sus países el mismo trato arancelario preferencial que concede a otras regiones.

Los presidentes reiteraron su preocupación por la continuación de conflictos armados en la región y expresaron su apoyo al diálogo que bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas se ha venido desarrollando entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, y manifestaron su confianza en que dicho proceso conduzca a un arreglo que ponga fin al conflicto en ese país hermano.

Al mismo tiempo expresaron su satisfacción por las acciones desarrolladas para la suscripción de un Acuerdo Centroamericano en Materia de Seguridad, Verificación, Control y Limitación de Armamentos y Efectivos Militares, que abre nuevas perspectivas para las relaciones de seguridad entre los estados del istmo.

Igualmente, reafirmaron su voluntad de apoyar los esfuerzos tendientes a la suscripción de un Acuerdo sobre Autocontrol de Armamentos Convencionales de Carácter Ofensivo entre todos los países de América Latina y el Caribe y acordaron promover consultas con otros estados de la región a fin de efectuar una pronta reunión sobre esta materia.

Los presidentes expresaron su preocupación por la introducción y proliferación de nuevos sistemas de armamentos de alta tecnología en la región. En este sentido coincidieron en la importancia de desarrollar acciones conjuntas tendientes a lograr una regulación en esta materia.

Al referirse a la Primera Reunión de Presidentes de México y Centroamérica celebrada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días 10 y 11 de enero del presente año, los presidentes refrendaron su satisfacción por los logros obtenidos, señalando que abre nuevas posibilidades de cooperación entre México y el istmo, sobre todo a la luz de la reciente creación de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, cuya labor de coordinación habrá de magnificar los positivos resultados de la cooperación mexicana hacia el istmo.

Al revisar el estado que guardan las relaciones bilaterales en sus diversos ámbitos, destacaron su firme decisión por continuar impulsando aún más el fortalecimiento de sus vínculos, de forma tal que contribuyan sustancialmente al desarrollo nacional de cada uno de sus pueblos y hacerlo acorde a los estrechos lazos históricos y culturales que hermanan a México y Costa Rica.

En este sentido, coincidieron en señalar su satisfacción por los fructíferos resultados alcanzados en la I Reunión Binacional México-Costa Rica, celebrada en el marco de la visita de Estado, que ha puesto en marcha programas más amplios y profundos de cooperación.

Asimismo, expresaron su satisfacción por la firma de los siguientes acuerdos, que habrán de coadyuvar a la consolidación de las relaciones bilaterales:

■ Convenio sobre Transporte Aéreo;

■ Acuerdo entre el Infonavit y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos de Costa Rica, sobre Cooperación en Materia de Vivienda;

■ Acuerdo entre Sedue y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos de Costa Rica, sobre Cooperación en Materia de Desarrollo Urbano y Vivienda;

■ Convenio entre Recope de Costa Rica y el IMP de México para la Prestación de Diversos Servicios;

■ Convenio de Cooperación Técnica entre la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) de México y el Consejo Nacional de Producción de Costa Rica;

■ Memorándum de Entendimiento para Facilitar los Flujos Comerciales de Transporte Terrestre de Carga;

■ Memorándum de Entendimiento entre las Comisiones Nacionales de Valores de México y Costa Rica sobre Consulta y Asistencia Técnica;

■ Acta Final de la Primera Reunión de la Comisión Binacional.

Al evaluar el intercambio comercial entre los dos países, ambas partes advirtieron que existe un amplio potencial por desarrollar. A este propósito manifestaron su intención de poner en vigencia un Acuerdo de Complementación Económica a más tardar el 1 de septiembre de 1991, lo que coadyuvará a establecer una zona de libre comercio entre México y los países centroamericanos a más tardar el 31 de diciembre de 1996, concretando así las amplias posibilidades que tiene el intercambio comercial entre México y esa región.

Con ello, ambos presidentes reiteraron la necesidad de acelerar la modernización de la planta industrial, agrícola y de servicios, mediante la intensificación de los vínculos comerciales e industriales, contribuyendo así a la reanudación del crecimiento económico.

Asimismo, los presidentes manifestaron su beneplácito por el estado actual de las relaciones financieras bilaterales y en particular por la reciente suscripción de un Acuerdo Marco para la Promoción de Operaciones de Intercambio de Deuda por Activos entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México y el Banco Central de Costa Rica, instruyendo a las autoridades competentes de sus respectivos países para concretar mecanismos que permitan realizar operaciones de intercambio de deuda por activos, especialmente en el marco de la política y programas de privatización de empresas públicas que está llevando a cabo Costa Rica.

En lo que concierne a la cooperación en materia energética destacaron su satisfacción por el buen funcionamiento del Acuerdo de San José, agradeciendo el Presidente de Costa Rica el trato preferencial otorgado por México y Venezuela al pago de su factura petrolera. Reiteraron su interés por optimizar los mecanismos de financiamiento comprendidos en el Acuerdo de San José.

Los presidentes se congratularon por los avances logrados en materia de cooperación técnica y científica, resaltando la realización de proyectos en materia agropecuaria, pesquera, turística, sis-

mológica y de gestión tecnológica. Al respecto, ambos mandatarios acordaron estrechar aún más la cooperación en este campo, para lo cual instruyeron a las autoridades competentes para explorar, considerar y definir nuevas áreas de cooperación.

En este mismo rubro, manifestaron su complacencia por los nuevos proyectos de cooperación técnica y científica concertados en el marco de la I Reunión Binacional, que conformó un programa integrado por 49 proyectos, que implican el intercambio de especialistas, la capacitación de personal, el intercambio de información y documentación, la realización de misiones de estudio, el desarrollo de proyectos conjuntos y la celebración de reuniones de contrapartes. Estos proyectos cubren las áreas prioritarias establecidas conjuntamente, en especial las referidas a los sectores de agricultura, energía, salud, vivienda, comercio, modernización y transformación del sector productivo, pesca, turismo, comunicaciones, ciencia y tecnología, medio ambiente y ecología.

Con el fin de estrechar los contactos entre autoridades responsables del desarrollo científico y tecnológico de los países centroamericanos y México, ambas partes convinieron en promover una reunión entre las autoridades mencionadas, durante abril o mayo próximos, para que definan programas de acción de beneficio mutuo.

Asimismo, pusieron de relieve la importancia de los intercambios educativos y culturales, coincidiendo en señalar que son una fuente de acercamiento entre los dos pueblos, los cuales están unidos por hondas raíces históricas y culturales.

En este espíritu, manifestaron su profunda satisfacción por los avances logrados en la ejecución del Programa de Cooperación Cultural y Educativa para el período 1990-1993, que contempla la realización de una serie de proyectos y acciones de colaboración en áreas como la formación de recursos humanos en ámbitos y sectores prioritarios; la conservación y rescate del patrimonio cultural y artístico; la cooperación educativa, académica y deportiva; el estímulo a la lectura y a la formación de bibliotecas, al igual que en la difusión cultural y el intercambio en materia de artes plásticas y escénicas, radio, televisión y cinematografía.

El Presidente de Costa Rica invitó al Presidente de México a visitar oficialmente su país. El Presidente de México expresó su complacencia y aceptación, y convinieron en definir las fechas por los canales diplomáticos.

El Presidente de Costa Rica agradeció profundamente las atenciones y la hospitalidad del pueblo y Gobierno de México, que constituyeron el marco adecuado para el éxito de su visita.

Ciudad de México, a 25 de febrero de 1991

*El Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos*
Carlos Salinas de Gortari

*El Presidente de la
República de Costa Rica*
Rafael Ángel Calderón Fournier